

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES

Aprobado mediante Directiva Nº 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD — DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

| N° | Símbolo | Descripción | | | | |
|------|--|--|--|--|--|--|
| 1 | [ABC] / [] La información solicitada dentro de los corchetes sombreados deb completada por la Entidad durante la elaboración de las bases. | | | | | |
| 2 | Es una indicación, o información que deberá ser completado Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta. | | | | | |
| 3 | Importante | Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité | | | | |
| 3 | • Abc | de selección y por los proveedores. | | | | |
| 2012 | Advertencia | Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y | | | | |
| 4 | • Abc | por los proveedores. | | | | |
| _ | Importante para la Entidad | Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité | | | | |
| 5 | • Xyz | de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases. | | | | |

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

| N° | Características | Parámetros | | | |
|----|------------------|--|--|--|--|
| 1 | Márgenes | Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm | | | |
| 2 | Fuente | Arial | | | |
| 3 | Estilo de Fuente | Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior) | | | |
| 4 | Color de Fuente | Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes(Ítem 3 del cuadro anterior) | | | |
| 5 | Tamaño de Letra | 16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie | | | |
| 6 | Alineación | Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos) | | | |
| 7 | Interlineado | Sencillo | | | |
| 8 | Espaciado | Anterior: 0 Posterior: 0 | | | |
| 9 | Subrayado | Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto | | | |

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- 2. La nota IMPORTANTE no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011 "ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES¹

LICITACIÓN PÚBLICA Nº

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES

ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED
ASISTENCIAL CAJAMARCA

1 * 1

¹ Se utilizarán estas Bases cuando se trate de la contratación de bienes con entrega periódica.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

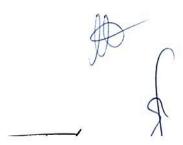
DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaria Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA N° 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.
- Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren
 inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE
 restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su
 participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo
 establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o
 quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUÍMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Para mayor información sobre la normativa de firmas y https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

Importante

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado item cuando se trate de procedimientos de selección según relación de items.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Específicaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.
 - Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.
- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.
- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA
LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/200,000.00), no corresponde presentar garantia de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.
- En los contratos periódicos de suministro de bienes que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantias emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo).
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento. la clasificación de riesgo B. incluye las clasificaciones B+ y B.
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantias, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantia a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA N° 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre

: SEGURO SOCIAL DE SALUD -RED ASISTENCIAL

CAJAMARCA

RUC Nº

20131257750

Domicilio legal

: JR. TARAPACA Nº.565 CAJAMARCA.

Teléfono:

: 076-361750

Correo electrónico:

 jose perales o essabul polyta jane torres o essabul polyta

liliga81 // hotmail.com.

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del suministro de "ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA".

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Nº 026-OA-RACAJ-ESSALUD-2024, 28 de octubre del 2024.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Directamente Recaudados / Recursos Propios

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de A SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Llave en Mano.

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

De acuerdo a lo establecido en el expediente de contratación en el presente procedimiento no será de aplicación la distribución de la buena pro.

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de TRES (03) ENTREGAS, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

CRONOGRAMA DE ENTREGA

Las TRES (03) ENTREGAS, siendo de la siguiente manera:

- <u>1ra. entrega</u>: Debe realizarse como máximo a los diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente de la remisión de la orden de compra, (se detalla en el Anexo N° 01).
- 2da. Entrega: Se notificará dentro de los 90 días calendarios de emitida la orden de compra de la primera entrega, y su plazo de entrega será como máximo a los cinco (5) días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra de la segunda entrega (se detalla en el Anexo N° 01).
- ✓ <u>3era. Entrega</u>: Se notificará dentro de los 180 días calendarios, de emitida la orden compra de la primera entrega; siendo el plazo de entrega como máximo a los cinco (5) días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. (se detalla en el Anexo N° 01).

El contratista deberá realizar una coordinación con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha de entrega, al correo eduardo velasquez@essalud gob pe.

En ningún caso podrán efectuarse dos o más entregas en un mismo mes, salvo pedidos de urgencia que serán coordinados y comunicados en el momento que se presenten y solicitados por la entidad.

La entidad a sola discreción, podrá actualizar el cuadro de distribución a la firma del contrato.

La demora en los plazos de entrega que se deriven por resultado NO CONFORME en el control de calidad, será de responsabilidad del CONTRATISTA, independientemente de ser sujeto a sanciones y moras contempladas en la normatividad de las contrataciones del Estado.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar la suma de S/ 5.00 (Cinco con 00/100 soles) en la oficina de Tesorería de la Red Asistencial Cajamarca, sito en el Jr. Tarapacá N°. 565 Cajamarca, de lunes a viernes en el horario de 8:00 hasta las 14:00 horas y luego acercarse a la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios para la entrega de un ejemplar de las bases.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.11. BASE LEGAL

- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31954, Ley de Equilibrio financiero del Presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.
- Ley N° 31955, Ley del Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2021.
- Decreto Supremo N°.004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444,





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

Ley del Procedimiento Administrativo General.

- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (LSST)3
- Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley Na 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Ley Nº 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud.
- Decreto Supremo Nº 010-2010-TR, Aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Seguro Social de Salud – EsSalud.
- Ley Nº 26842, Ley General de Salud.
- Ley Nº 29459, Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Decreto Supremo Nº 018-2011-SA Modificación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo Nº 028-2010-SA que regula algunos alcances de los artículos 10 y 11 de la Ley 29459 Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Decreto Supremo N° 016-2011-SA, Aprueban Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios
- Decreto Supremo Nº 014-2011-SA, Aprobar Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos
- Resolución Ministerial N° RM132-2015-MINSA, Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en Laboratorios, Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros
- Resolución Ministerial N° 204-2000-SA-DM, Aprueban el "Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de Insumos de Uso Médico-Quirúrgico u Odontológico Estériles y Productos Sanitarios Estériles" Viernes, Junio 23, 2000.
- Resolución Misterial Nº 1853-2002-SA/DM, Reglamento de Dirimencias de Productos Farmacéuticos y Afines Pesquisados por la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID)" del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud.
- Resolución Jefatural N°269-2000-J-OP/INS, Manual de Procedimientos de Dirimencias de Productos Farmacéuticos y Afines.
- Directiva de Gestión de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio Nº 001-2013/006-FONAFE de fecha 13/06/2013, publicada en el portal de FONAFE el 21/06/2013 y modificada mediante Acuerdo de Directorio Nº 005-2013/015-FONAFE de fecha 05/12/2013, Acuerdo de Directorio N° 008-2014/003-FONAFE de fecha 25/03/2014, Acuerdo de Directorio N° 002-2014/009-FONAFE de fecha 12.08.2014 y Resolución de Dirección Ejecutiva N° 109-2015/DE-FONAFE de fecha 01/12/2015.
- Ley N° 27927 Ley que modifica la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM, Aprueban el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo Nº 002-99-TR, Aprueba Reglamento de la Ley Nº 27056.
- Decreto Supremo Nº 002-2004-TR, Modifican el Reglamento de la Ley de Creación del Seguro Social de Salud – EsSalud.
- Decreto Legislativo Nº 295, Código Civil.
- Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008-TR y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 008-2008-TR.
- Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas del OSCE.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos⁴, la siguiente documentación:

2.2.1. <u>Documentación de presentación obligatoria</u>

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁵ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)

La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

 e) Documentación adicional para acreditar características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las Especificaciones Técnicas:

e.1.) Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (Literal a de los documentos técnicos de presentación obligatoria del 3.1.1 Consideraciones Generales de la Especificaciones Técnicas del Capítulo III de la presente bases)

Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario

a) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario:

Otorgado por la ANM (DIGEMID); además, las Resoluciones de modificación o autorización en tanto estas lengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registrada ante la ANM y el MATERIAL REACTIVOS E INSUMO DE LABORATORIO ofertado. No se aceptaran Material e Insumos de Laboratorio cuyo Registro Sanitario este suspendido o cancelado.

En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredite que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de Intranet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado.

La exigencia de la vigencia del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del producto se aplica para todo el proceso de selección y ejecución contractual.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 del Art. 55° de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272; La DIGEMID, hace de conocimiento que la vigencia de los Registros Sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la Institución, siempre que las solicitudes de reinscripción del Material Reactivos e Insumos de Laboratorio y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir

En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la DIGEMID en el cual acredite que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por la DIGEMID en su página de Intranet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado.

e.2.) Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM). (Literal b de los documentos técnicos de presentación obligatoria del 3.1.1 Consideraciones Generales de la Especificaciones Técnicas del Capítulo III de la presente bases)

Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM)

b) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM):

La Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, a nombre del laboratorio fabricante, debe comprender el área de fabricación, tipo de producto o familia del MATERIAL REACTIVOS E INSUMO DE LABORATORIO ofertado. En caso de producción por etapas, cada uno de los laboratorios que participan en el proceso debe presentar la Certificación de BPM.

Para Material e Insumos de Laboratorio nacionales: Emitido por la ANM

Para Material e Insumos de Laboratorio importados:

Contar con la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, emitido por la Autoridad o entidad competente del país de origen. También se aceptará otros documentos como Certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad competente del país de origen. En caso de producción por etapas, para cada uno de los laboratorios se debe presentar el CBPM u otro documento que acredite el cumplimiento de Normas de calidad vigentes según lo antes señalado: en concordancia con los artículos 124°, 125°, 126° y 127° del Decreto Supremo N°016-2011-SA

La exigencia de la Certificación de BPM vigente se aplica durante todo el procedimiento de selección y ejecución contractual para Material e Insumos de Laboratorio nacionales e importados

Para el caso de los Certificados emitidos en el extranjero que no consigne fecha de vigencia, estos deben tener una antigüedad no mayor de dos (2) años contados a partir de la fecha de emisión.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

e.3.) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA): (Literal c de los documentos técnicos de presentación obligatoria del 3.1.1 Consideraciones Generales de la Especificaciones Técnicas del Capítulo III de la presente bases)

Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis)

c) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA):

A nombre del postor, emitido por la ANM o ARM, según corresponda.

Para el caso que el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero, además deberá presentar el Certificado BPA de la empresa que presta el servicio de almacenamiento, acompañado de la documentación que acredite el vinculo contractual entre ambas partes (documento de arrendamiento que garantice que está haciendo uso de los almacenes)

Tratándose de un Laboratorio Nacional el Certificado de BPA se encuentra incluido en la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), en aplicación de la normativa vigente en el territorio peruano.

La exigencia de la Certificación de BPA vigente, se aplica durante todo el procedimiento de selección y ejecución contractual para los Material e Insumos de Laboratorio nacionales e importados

e.4.) Copia Simple del Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte (CBPDyT) (solo se requiere de ser producto refrigerado) (Literal d de los documentos técnicos de presentación obligatoria del 3.1.1 Consideraciones Generales de la Especificaciones Técnicas del Capítulo III de la presente bases)

Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte (CBPDyT) (solo se requiere de ser producto refrigerado):

 d) Certificado de Buenas Practicas de Distribución y Transporte (CBPDyT) (solo se requiere de ser producto refrigerado):

A nombre del postor, emitido por la ANM o ARM, según corresponda

Para el caso que el postor contrate el servicio de Distribución y Transporte con un tercero
además deberá presentar el CBPDyT de la empresa que presta el servicio de Distribución y

Transporte, acompañado de la documentación que acredite el vinculo contractual entre ambas
partes

e.5.) Copia simple del Certificado de Análisis y otro documento técnico autorizado en su Registro Sanitario (Literal e de los documentos técnicos de presentación obligatoria del 3.1.1 Consideraciones Generales de la Especificaciones Técnicas del Capítulo III de la presente bases)

Certificado de Análisis y otro documento técnico autorizado en su Registro Sanitario

e) Certificado de Análisis y otro documento técnico autorizado en su Registro Sanitario:

A fin de dar cumplimiento con las Especificaciones Técnicas consignadas en la(s) ficha(s) técnica(s) del presente requerimiento deberán ser acreditadas con el certificado de análisis y con otros documentos técnicos autorizados en su registro sanitario los mismos que serán verificados con lo vigente autorizado.

NOTA:

Las normas internacionales y/o propias a las que se acoja el fabricante, deberán estar vigentes a la fecha de fabricación del dispositivo médico.

Las características o especificaciones técnicas señaladas serán validadas de acuerdo al Anexo N°02 del presente documento.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

e.6.) Manual de Instrucciones de Uso o Inserto (original o copia simple) (Literal f de los documentos técnicos de presentación obligatoria del 3.1.1 Consideraciones Generales de la Especificaciones Técnicas del Capítulo III de la presente bases).

Manual de Instrucciones de Uso o Inserto (original o copia simple)

f) Manual de Instrucciones de Uso o Inserto (original o copia simple):

La folletería contiene literatura y/o gráficos relacionados con el MATERIAL REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO, el mismo que debe de corroborar toda la información de la ficha técnica del producto. Esta debe estar en idioma español o traducción certificada. Se aceptará carta, folleto, manual de instrucciones y/o inserto del fabricante. El Manual de instrucciones de uso o inserto es de presentación obligatoria para Dispositivos Médicos de Clase III y IV, conforme a lo establecido en el D.S 016-2011 S.A. y modificatorias vigentes.

Nota: Deben presentar Catálogos/ Folletería/ Brochure/ Inserto/ Manual y/o Cartas emitidas por el fabricante por demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los reactivos y equipos en sesión de uso.

Así mismo para el reactivo deberá acreditar de las Fichas Técnicas: Presentación, Metodología, Accesorios (calibradores y controles) y la muestra biológica.

Y para el equipo en sección de uso deberá acreditar: tipo, metodología, performance, características, muestra y modo de operación.

Para el resto de las especificaciones técnicas de las fichas técnicas del reactivo y del equipo deberán presentar una declaración jurada de cumplimiento. Así mismo en relación a la interface y el requerimiento del Hardware informático, deberán presentar una declaración jurada de cumplimiento.

Finalmente, en relación al material de impresión y otros, deberán presentar una declaración jurada de cumplimiento en cantidad suficiente para la realización de las pruebas.

e.7.) Declaración Jurada de Presentación del Material Reactivos e Insumos de Laboratorio ofertado y vigencia mínima (Cuadro N° 01) (Literal g de los documentos técnicos de presentación obligatoria del 3.1.1 Consideraciones Generales de la Especificaciones Técnicas del Capítulo III de la presente bases)

Declaración Jurada de Presentación del Material Reactivos e Insumos de Laboratorio ofertado y vigencia mínima (Cuadro N° 01)

g) Declaración Jurada de Presentación del Material Reactivos e Insumos de Laboratorio ofertado y vigencia mínima (Cuadro Nº 01):

En este documento se debe consignar toda la información relacionada con el producto que se está ofertando, la cual debe corresponder al producto requerido.

e.8.) Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o vicios Ocultos (Cuadro N° 02) (Literal h de los documentos técnicos de presentación obligatoria del 3.1.1 Consideraciones Generales de la Especificaciones Técnicas del Capítulo III de la presente bases)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412100011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o vicios Ocultos (Cuadro N° 02)

 h) Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o vicios Ocultos (Cuadro Nº 02):

En este documento se debe consignar toda la información relacionada con el producto que se está ofertando, la cual debe corresponder al producto requerido

NOTA: Para los literales descritos anteriormente, aplica lo siguiente:

En caso que un documento técnico se presente en idioma distinto al español, deberá presentar copia simple de la traducción efectuada por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

- f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)6
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)
- h) El precio de la oferta en SOL. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases

2.2.2. <u>Documentación de presentación facultativa:</u>

a) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.

Advertencia

El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta". "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.

En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado — PIDE⁷ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación 8 (Anexo N° 11).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁹.
- j) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete¹⁰.

Importante

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

- En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio. las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".
- En los contratos periódicos de suministro de bienes que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2 opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.
- En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantia de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹¹.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la oficina de la <u>Unidad de Adquisiciones Ingeniería Hospitalaria y Servicios, sito en el Jr. Tarapacá N°. 565 Cajamarca, de lunes a viernes en el horario de 08:00 hasta las 15:00 horas, no incluye feriados.</u>

Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUÍMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

2.5. ADELANTOS¹²

La Entidad no otorgará adelantos.

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGOS PERIÓDICOS.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del ALMACÉN CENTRAL O LA QUE HAGA SUS VECES de Red Asistencial de Cajamarca.
- Informe o firma respectiva en la guía de remisión del funcionario responsable o el personal designado del Servicio de Patología Clínica de Salud en el almacén de destino, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada, considerando el cumplimiento de lo siguiente:
 - Copia Simple del Registro Sanitario o del Certificado de Registro Sanitario vigente, cuando se entregue el producto y sus actualizaciones cuando corresponda.
 - Copia del Certificado o Protocolo de Análisis emitido por el fabricante o quien encarga su fabricación, por cada lote entregado.
 - Copia del certificado de BPM y del certificado BPA, vigentes al momento de la entrega, y sus actualizaciones cuando corresponda.
 - Copia de la Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o Vicios Ocultos, por única vez, en la primera vez que se efectúe la entrega en cada almacén de la entidad. Es preciso indicar que esta Carta de compromiso de canje es de aplicación para cualquiera de las entregas.
 - Acta de Verificación Cualitativa-Cuantitativa (original + 3 copias). (Anexo N° 5).
 - Los Materiales, Reactivos e Insumos de Laboratorio que se entreguen en los almacenes de la entidad, deben corresponder a las especificaciones técnicas requeridas y estar de acuerdo con el material reactivo e insumo de laboratorio adjudicado. Los Materiales Reactivos e Insumos de Laboratorio deben presentar un adecuado estado de conservación.
 - Los documentos descritos en los literales precedentes deberán ser firmados por el Director Técnico de la empresa CONTRATISTA.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en Almacén Central de la Red Asistencial de Cajamarca, sito el JIRON SANTA TERESA DE JOURNET 620 – FUNDO COLUMBO CAJAMARCA, (REF: A UN COSTADO DE LA SUNAT PASANDO LA VIA), en el horario para la recepción de los bienes en los almacenes de EsSalud es de lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas.



Si la Entidad ha previsto la entrega de adelantos, debe prever el plazo en el cual el contratista debe solicitar el adelanto, así como el plazo de entrega del mismo, conforme a lo previsto en el artículo 156 del Reglamento.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1.1 Consideraciones generales

55

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS



CONDICIONES GENERALES

ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUÍMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

CORRESPONDIENTE A LA COMPRA LOCAL APROBADA PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

O.F. Jane Yenso Torres Avalos
Jele de la Unima de Disnificación.
Calidad y Recursos la Agico.

Dr. Victor D. Cleza Mestanza Gestroentorología



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

54

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL. REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUÍMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUÍMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

FINALIDAD PÚBLICA:

El presente proceso de selección busca contar con el Material, Reactivos e Insumos de Laboratorio para Patología Clínica (Bioquímica), necesarios para un diagnóstico correcto, de los pacientes atendidos en el servicio de Laboratorio de la Red Cajamarca para la atención de los asegurados y derechohabientes.

3. ANTECEDENTES:

Mediante Correo Institucional la Lic. LADDY LILY CRUZ SANTI de fecha 21 de diciembre del 2023, la Subgerencia de Determinación de Necesidades y Control de Dispositivos y Equipamiento Médico de la Gerencia Central de Estimación y Control de Bienes Estratégicos CEABE, remite el correo comunicando la Estimación de Necesidades de Material de Laboratorio periodo 2024, el mismo que indica la reevaluación y aprobación

Así mismo, mediante Memorando Circular N° 99-CEABE-ESSALUD-2024, de fecha 07 de Setiembre del 2023, se da a conocer la Determinación de Necesidades de Bienes Estratégicos de Dispositivos Médicos y Material Reactivos e insumos de Laboratorio – Periodo 2024

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION:

Objetivo General: Garantizar la provisión de Materiales e Insumos de Laboratorio para Patología Clínica (Bioquímica), de la Red Asistencial Cajamarca

Objetivo Específico: Realizar pruebas de Insumos (Reactivos), para Laboratorio, garantizando resultados confiables y reproducibles.

5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1. Características y condiciones

5.1.1. Características técnicas

- Adquisición de Material, Reactivos e Insurnos de Laboratorio para Patología Clínica (Bioquímica), para la Red Asistencial Cajamarca
- Las características o atributos técnicos que debe cumplir el bien para satisfacer la necesidad de la Entidad, se encuentra indicado en la Ficha Técnica de los Reactivos que se adjunta a la presente (Anexo N° 2).
- Asimismo, la cantidad exacta o aproximada de bienes a requerirse se detalla en los siguientes anexos;
 - Anexo N° 1-A: Cuadro de requerimiento y entregas
 - Anexo Nº 1-B: Cuadro de Distribución por establecimiento
- Anexo N° 1-C: Cuadro de Distribución por tipo de equipo
- El proveedor además de garantizar y asegurar las PRUEBAS EFECTIVAS requeridas, debe suministrar y sin costo adicional para la Institución, los reactivos, materiales y consumibles necesarios para las PRUEBAS DE

Q.F. Jane Yense Torres Avalos

Dr Wieter D. Ciera Mestanza

1





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

53

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

> CONTROL Y CALIBRACIÓN de acuerdo a lo establecido en el protocolo de cada metodología analítica.

5.1.2. Condiciones de operación:

Para la lectura de reactivos para Bioquimica se requiere:

02 Equipos automatizados (01 equipo pequeño para el Laboratorio de Emergencia y 01 equipo mediano para Consulta Externa).

- 05 Equipos Semiautomatizados para bioquímica sanguinea para las IPRESS: Hospital, Cajabamba, Celendín, Baños del Inca y Hualgayoc

Los requisitos de los equipos de cesión en uso se detallan en las Fichas Técnicas de los Equipos (Anexo 3)

Los equipos en cesión de uso no deben sobrepasar los cuatro (04) años de vida útil y fabricación. según Resolución de Gerencia General Nº 326-GG-EsSalud 2009 (Directiva 04-GG-EsSalud-2009).

✓ INTERFACE, según las especificaciones técnicas solicitado en el anexo Nº 6

5.1.3. <u>Vigencia Minima del Producto:</u>

✓ La vigencia minima del MATERIAL REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO para Patología Clínica (Bioquímica), debera regirse a lo consignado en las especificaciones técnicas de la ficha técnica del bien reglamentadas por el petitorio de patología clinica y anatomia patológica vigente excepcionalmente, para el Material. Reactivos e Insumos de Laboratorio que par sus propiedades biológicas, físicas y químicas no pueden cumplir con la vigencia mínima establecida, se aceptará con vigencia de expiración no menor a 6 meses a la fecha de entrega en el almacén, siempre y cuando el proveedor presente una Carta de Compromiso de canje por vencimiento con las mismas condiciones que oferta el producto (Anexo Nº 4)

5.1.4. Embalaje y rotulado:

Embalaje:

- El embalaje de los Material, Reactivos e Insumos de Laboratorio para Patología Clínica (Bioquímica), deberá cumplir con los siguientes requisitos
 - Cajas de cartón nuevas y resistentes que garanticen la integridad orden. conservación, transporte y adecuado almacenamiento.
 - Cajas que faciliten su conteo y fácil apilamiento, precisando el número de cajas apilables.
 - Cajas debidamente rotuladas indicando nombre del MATERIAL. REACTIVOS E INSUMO DE LABORATORIO para Patología Clínica (Bioquímica). presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor. especificaciones para la conservación y almacenamiento
- ✓ En las caras laterales debe decir "FRAGIL", con letras de un tamaño mínimo de 5 cm de alto y en tipo negrita e indicar con una flecha el sentido correcto para la posición de la caja. Debe descartarse la utilización de cajas de productos comestibles o productos de tocador, entre otros
- Para las dimensiones de la caja de embalaje debe considerarse la paleta (parihuela) estandar definida según NTP vigente

Rotulado:

Los rotulados mediatos e inmediatos deben corresponder al producto terminado ofertado de acuerdo a lo autorizado en su Registro Sanitario, con impresiones de carácter indeleble, fácilmente legible y visible, resistente a la manipulación

the the Q.F. Jane Yense Torros Avalos

Dr. Victor D. Cleza Mestanza





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

52

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

- Los envases mediatos e inmediatos deben conservar el MATERIAL. REACTIVOS E INSUMO DE LABORATORIO para Patología Clínica (Bioquimica) sin deteriorarlo o causar efectos perjudiciales sobre el contenido de acuerdo con lo establecido en la Art. 141°, del Decreto Supremo N°016-2011-SA.
- Los Materiales e Insumos de Laboratorio al momento de la evaluación técnica se verificará que el rotulado de sus envases deberán estar de acuerdo a lo establecido en los Artículo 18º del Decreto Supremo Nº 016-2011-SA y sus modificatorias
- Para el envase inmediato deberá contener como mínimo la siguiente información:
 - a. Nombre o denominación del producto
 - b. País de fabricación.
 - Fecha de fabricación
 - d. Fecha de expiración.
- e. Temperatura de Almacenamiento y Transporte
- f. En caso de que el producto, contenga algún insumo o materia prima que represente algún riesgo para el consumidor o usuario, debe ser declarado.
- Nombre y domicilio legal del fabricante y/o del importador o distribuidor responsable, según corresponda,
- h. Registro Único de Contribuyente (RUC)
- Para el envase mediato deberá contener como mínimo la siguiente información
 - a. Nombre o denominación del producto
 - b. País de fabricación.
 - c. Fecha de fabricación.
 - d. En caso de que el producto, contenga algún insumo o materia prima que represente algún riesgo para el consumidor o usuario, debe ser declarado
 - Nombre y domicilio legal del fabricante y/o del importador o distribuidor responsable, según corresponda,
 - f. Registro Unico de Contribuyente (RUC)

Logotipo:

- Los envases mediato e inmediato de los Material. Reactivos e Insumos de Laboratorio a adquirirse, deben llevar el logotipo solicitado por la Entidad, con letras visibles y tinta indeleble, preferentemente de color negro.
 - Consignar la frase: "Estado Peruano"
 - Nombre de la entidad: "EsSalud"
 - · Consignar la frase: "Prohibido su venta"
 - Nomenclatura del proceso de selección: EsSalud (Aplicable solo al envase mediato)
- Es obligatorio para el contratista imprimir los rólulos indicados en el presente numeral, en el 100% de los envases de las cantidades a entregar mensualmente EsSalud no está obligado a recibir los Material e Insumos de Laboratorio que no estén de acuerdo a las normas legales vigentes.

Envase y condiciones de Almacenamiento:

 El producto ofertado debe presentar un envase mediato e inmediato conforme a las especificaciones técnicas de los materiales del envase mediato e inmediato, indicando las condiciones de almacenamiento, según lo aprobado en su registro sanitario.

Q.F. Jane Vense Torres Avalos
Jete de la land un de Danificación.

Dr. Victor D. Cleza Mestanza Gastroeriterologia





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA N° 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

51

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL. REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

5.1.5. Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o Sanitarias nacionales: Para la adquisición del presente requerimiento, los bienes deben cumplir con los requisitos de rotulado, envases e inserto establecidos en el D.S. Nº 0.16-2011-SA. "Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos. Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. y sus modificatorias."

5.2. Lugar y plazo de ejecución de la prestación:

5.2.1. <u>Lugar:</u>

- Las entregas del bien, materia de la presente se realizará en el Almacén Central de la Red Asistencial Cajamarca, sito en el JIRON SANTA TERESA DE JOURNET 620 – FUNDO COLUMBO CAJAMARCA, (REF: A UN COSTADO DE LA SUNAT PASANDO LA VIA).
- El horario para la recepción de los bienes en los almacenes de EsSalud es de lunes a viernes 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 15:00 horas
- Para lo cual se detalla la siguiente información

DIRECTORIO

| Red Asistencial | CAJAMARCA | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| Centro: 12H0 | Almacén: 1201 | | | | |
| Jefe de Almacén / Sr. Eduardo Velásquez Saldaña | | | | | |
| Correo electrónico | eduardo velasquez@essalud gob pe | | | | |
| Nro. Teléfono | RAS CAJAMARCA Fono 076 362557- 076 361750 Anexo 241 Celular 948779273 | | | | |
| Dirección del envío / recojo | JIRON SANTA TERESA DE JOURNET 620 – FUNDO COLUMBO CAJAMARCA, (REF: A UN COSTADO DE LA SUNAT PASANDO LA VIA) | | | | |

Excepcionalmente, cuando la Entidad lo requiera podrá comunicar que entregue los Material e Insumos de Laboratorio correspondiente a cada entrega, en un lugar de destino distinto o adelantar la entrega previa coordinación con el proveedor. Dicha comunicación será establecida en la correspondiente orden de compra.

5.2.2. Plazo de entrega:

Se realizarán en (03) TRES ENTREGAS, siendo de la siguiente manera

<u>1ra. entrega</u>: Debe realizarse como máximo a los diez (10) dias calendarios contados a partir del día siguiente de la remisión de la orden de compra. (se detalla en el Anexo Nº 01).

O.F. Jane Yense Torres Avalas

Dr. Victor D. Cleza Mestanza





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

50

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUÍMICA)

- 2da. Entrega: Se notificará dentro de los 90 días calendarios de emitida la orden de compra de la primera entrega, y su plazo de entrega será como máximo a los cinco (5) días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra de la segunda entrega (se detalla en el Anexo Nº 01)
- 3era. Entrega: Se notificará dentro de los 180 días calendarios, de emitida la orden compra de la primera entrega; siendo el plazo de entrega como máximo a los cinco (5) días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. (se detalla en el Anexo N° 01).

El contratista deberá realizar una coordinación con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha de entrega, al correo eduardo velasquez@essalud.gob.pe

En ningún caso podrán efectuarse dos o más entregas en un mismo mes, salvo pedidos de urgencia que serán coordinados y comunicados en el momento que se presenten y solicitados por la entidad.

La entidad a sola discreción, podrá actualizar el cuadro de distribución a la firma del contrato.

La demora en los plazos de entrega que se deriven por resultado NO CONFORME en el control de calidad, será de responsabilidad del CONTRATISTA independientemente de ser sujeto a sanciones y moras contempladas en la normatividad de las contrataciones del Estado.

5.3. Adelantos:

No se dará adelantos del monto del contrato original.

5.4. Subcontratación:

El proveedor no podrá subcontratar de las prestaciones a su cargo.

5.5. Confidencialidad:

El proveedor deberá manejar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros, salvo por norma o disposición expresa.

5.6. Medidas de control durante la ejecución contractual:

- 5.6.1. Área que coordinará con el proveedor: Jefatura del Servicio de Patología Clinica
- 5.6.2. Área responsable de las medidas de control: Jefatura del Servicio de Patologia Clínica.

5.7. CONTROL DE CALIDAD:

La entidad está facultado a realizar dentro del plazo de ejecución en casos de presentar reporte de problemas de calidad, alguna queja, reclamo u observación del usuario analisis de Control de Calidad del Material. Reactivos e Insumos de Laboratorio (un mismo lote varios lotes en la misma entrega, varios lotes en distintas entregas o si es el caso fracciones de lote en distintas entregas), los que serán evaluados en concordancia a la legislación y normatividad vigente y lo establecido por el Centro Nacional de Control de Calidad-CNCC del Instituto Nacional de Salud del Ministerio de Salud, que aprueba el Listado General de las Pruebas Críticas y Cantidades de Muestras para el Control de Calidad, como autoridad de los Laboratorios autorizados pertenecientes a la Red Nacional de Laboratorios Oficiales de Control de Calidad

En caso el resultado analítico es "CONFORME", el costo de dichos controles será asumido por EsSalud, caso contrario los costos serán asumidos por el proveedor

O.F. Jano Yense Torres Avalos
Jete de la Unidad de Ptenificación,

Ch



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

49

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL. REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

Cuando el lote sea declarado "No Conforme", el proveedor se obliga a retirar de los almacenes de EsSalud los saldos de dicho lote procediendo inmedialamente al canje y/o reposición del lote en un plazo no mayor a los 10 (diez) días calendarios contados a partir de la fecha de recibida la comunicación por parte de EsSalud.

Si las causas o motivos de la "no conformidad" son aplicables a todas las unidades del lote y de haberse consumido parte del lote "no conforme" y/o haberse efectuado el pago, el proveedor está obligado a reponer las cantidades consumidas y al canje de las unidades restantes.

En caso de no efectuarse el canje de un lote "no conforme", el proveedor abonará el costo correspondiente siempre y cuando la entidad haya efectuado el pago de dicho lote, mediante pago efectivo, cheque de gerencia o deduciêndolo de cualquiera de sus facturas

5.7.1. Área que brindará la conformidad: Jefalura del Servicio de Patología Clínica

5.7.2. De la recepción y conformidad:

El material, reactivos e insumos de Laboratorio que se entreguen en los almacenes de la entidad, deben corresponder a las especificaciones requeridas y estar de acuerdo al producto adjudicado.

La conformidad y recepción se sujeta a lo dispuesto en la normatividad de Contrataciones del Estado y normas sanitarias vigentes; la recepción la efectúa el jefe de Almacén (o quien haga sus veces) y la conformidad estará a cargo del representante del área de salud (área usuaria) o quien haga sus veces en el almacén de destino.

Para llevar a cabo la recepción y la conformidad de la entrega de un (los) producto(s), el contratista deberá entregar en cada punto de destino los siguientes documentos

- Copia simple del Registro Sanitario o del Certificado de Registro Sanitario vigente, se entregue el producto y sus actualizaciones
- Copia simple del Certificado (Protocolo de Análisis) u otro documento autorizado por el registro sanitario por el fabricante, por cada lote entregado, cuando corresponda
- Copia simple de los certificados de BPM, BPA vigentes al momento de la entrega, y sus actualizaciones, de haber.
- Copia de la Carta de Compromiso de canje y/o reposición por vencimiento (Anexo Nº 4), cada vez que se efectúe la entrega en los puntos de entrega definidos por la entidad (Almacén central).
- Orden de compra.
- Guía de Remisión / Factura

5.8. Forma de pago:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGOS PERIÓDICOS.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del ALMACÉN CENTRAL O LA QUE HAGA SUS VECES de Red Asistencial de Cajamarca.
- Informe o firma respectiva en la guia de remisión del funcionario responsable o el personal designado del Servicio de Patologia Clínica de Salud en el almacén de destino, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada, considerando el cumplimiento de lo siguiente:
 - Copia Simple del Registro Sanitario o del Certificado de Registro Sanitario vigente, cuando se entregue el producto y sus actualizaciones cuando corresponda.
 - Copia del Certificado o Protocolo de Análisis emitido por el fabricante o quien encarga su fabricación, por cada lote entregado

Q.F. Jane Yense Torres Avalos

de



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

48

*1

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

- Copia del certificado de BPM y del certificado BPA, vigentes al momento de la entrega, y sus actualizaciones cuando corresponda.
- Copia de la Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o Vicios Ocultos, por única vez, en la primera vez que se efectúe la entrega en cada almacén de la entidad. Es preciso indicar que esta Carta de compromiso de canje es de aplicación para cualquiera de las entregas.
- Acta de Verificación Cualitativa-Cuantitativa (original + 3 copias) (Anexo Nº 5).
- Los Materiales, Reactivos e Insumos de Laboratorio que se entreguen en los almacenes de la entidad, deben corresponder a las especificaciones técnicas requeridas y estar de acuerdo con el material reactivo e insumo de laboratorio adjudicado. Los Materiales Reactivos e Insumos de Laboratorio deben presentar un adecuado estado de conservación.
- Los documentos descritos en los literales precedentes deberán ser firmados por el Director Técnico de la empresa CONTRATISTA.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en Almacén Central de la Red Asistencial de Cajamarca, sito el JIRON SANTA TERESA DE JOURNET 620 – FUNDO COLUMBO CAJAMARCA, (REF: A UN COSTADO DE LA SUNAT PASANDO LA VIA), en el horario para la recepción de los bienes en los almacenes de EsSalud es de lunes a viernes 8 00 a 15:00 horas.

5.9. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada dia de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad di $\frac{0.10 \times monto}{F \times plazo en dias}$

Donde F tiene los siquientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: para bienes, servicios en general y consultorias: F = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o item que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso

Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente

El proveedor incurre en aplicación de penalidades, cuando:

- No cumpla con entregar el bien según corresponda, en el plazo previsto en la orden de servicio y/o compra
- Cuando se hubiera otorgado un plazo de ampliación y este no se hubiera cumplido

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

Q.F. Jane Vense Torres Avulos

Harman Mela Commen

D



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

FL

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

5.10. Otras penalidades aplicables:

| Descripción de la penalidad | Procedimiento | Monto de la penalidad |
|---|--|---|
| No cumplir con efectuar el canje o la reposición de los bienes dentro del plazo establecido en la Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o Vicios ocultos. | El canje se efectuará en a solo requerimiento de la entidad en un plazo no mayor a 20 días calendarios y no generará gastos adicionales, de incumplimiento el área usuaria hará un informe a la Oficina de Logística, para que se aplique la penalidad | 0.5 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) |
| No brindar el mantenimiento preventivo al equipo en cesión de uso en la fecha prevista en el programa de mantenimiento del contratista. | Será sujeto de penalidad por su incumplimiento el área usuaria hará un informe a la Oficina de Logística, para que se aplique la penalidad. | 0 5 UIT por cada dia de atraso |
| No cumplir con el mantenimiento correctivo de manera inmediata (menos de 24 horas). | El mantenimiento correctivo deberá ser desarrollado de forma inmediata en menos de 24 horas y los 7 dias de la semana una vez comunicada la falla al contratista; de incumplimiento el área usuaria hará un informe a la Oficina de Logistica, para que se aplique la penalidad. | 0 5 UIT por cada dia de atraso |
| No sustituir en forma inmediata (menos de 24 horas) el equipo en cesión de uso, al presentar fallas en la operatividad de dicho equipo. | Una vez desarrollado el mantenimiento correctivo y de persistir las fallas en el equipo de cesión de uso por más de 24 horas el proveedor deberá sustituir el equipo, de incumplimiento el área usuaria hará un informe a la Oficina de Logistica, para que se aplique la penalidad. | 0 5 UIT por cada dia que tarde en sustituir el equipo |
| No cumplir con la entrega de los insumos necesarios para obtener las Pruebas Totales (material de reporte, consumibles, material de calibración, material de control) | La entrega de los insumos deberá ser entregados trimestralmente, de incumplimiento el área usuaria hará un informe a la Oficina de Logistica, para que se aplique la penalidad | 0 5 UIT por cada dia de atraso |
| No cumplir con la entrega de los equipos en cesión en uso (junto con los reactivos). | Según informe o correo del Servicio de Patología Clínica, a la Oficina de Logística, para que se aplique la penalidad. | (0 25) de la (UIT) por cada día de retraso |
| No cumplir con la Instalación de la Interface a los 30 días calendarios de haber firmado el contrato o emitida la primera orden de compra, de ser el caso | Según informe o correo del Servicio de Patología Clínica, al proveedor del incumplimiento; de no hacerlo asi la Oficina de Logística, aplicará la penalidad correspondiente. | (0.25) de la (UIT), por cada dia de retraso |









"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

46

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL. REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

De presentar fallas en su funcionamiento el Interface.

Según informe o correo del Servicio de Patología Clinica, al proveedor de la falla este tiene 48 horas para corregir esta; de no hacerlo así la Oficina de Logística, aplicará la penalidad correspondiente.

(0.25) de la (UIT), por cada dia de retraso

La acumulación de penalidades hasta por el importe equivalente al 10% del monto contractual conlleva a la resolución del contrato.

5.11. Incumplimiento de Obligaciones Contractuales:

De conformidad con lo establecido en la normativa de contrataciones del estado, dentro de los causales de resolución de contrato, se deberá considerar lo siguiente:

- a. La obtención de dos (02) resultados finales NO CONFORMES de control de calidad posterior. Se considerarán los Informes de Ensayo realizados por la entidad y los resultados derivados de acciones de control y vigilancia sanitaria, realizada por la Autoridad de Salud.
- La cancelación, suspensión o no renovación de los certificados de las Buenas Prácticas de Manufactura y Buenas Prácticas de Almacenamiento
- c. La cancelación o no renovación del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario
- d. La suspensión o cancelación del Registro Sanitario por medida de segundad.
- Cierre temporal o definitivo del Laboratorio o Drogueria por medida de segundad;

5.12. Responsabilidad por vicios ocultos:

La recepción conforme de EsSalud no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables durante la recepción del MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO para Patología Clínica (Bioquímica), por causales atribuibles al contratista, debiendo proceder a la reposición o canje total del lote de los bienes que se hayan detectado en las situaciones descritas.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de dos (02) años, contado a partir de la conformidad otorgada por la ENTIDAD.

Anexos y cuadros, que forman parte del requerimiento

- ✓ Anexo N°1-A: Cuadro de Requerimiento de items y entregas.
- ✓ Anexo N°1-B: Cuadro de Distribución por Establecimiento
- ✓ Anexo N°1-C: Cuadro de Distribución por tipo de equipo.
- ✓ Anexo N°2: Ficha Técnica de los Reactivos.
- ✓ Anexo Nº3: Fichas Técnicas de los Equipos en cesión de uso.
- Anexo N°4: Carta de Compromiso de Canje y/o Reposición por vencimiento
- Anexo N°5: Acta de Verificación Cualitativa Cuantitativa.
- Anexo Nº6: Especificaciones Técnicas para la Interfaz del Sistema de Gestión de Servicios de Salud (SGSS) con el Sistema de Laboratorio de proveedores externos
 Anexo Nº 7: Relación de Ítems que indican monto establecido, como experiencia
- Cuadro Nº 1: Declaración Jurada de Presentación del Producto Y Vigencia Mínima
- ✓ Cuadro N° 2: Declaración Jurada de Compromiso de Canje Y/O Reposición por
- Defectos o Vicios Ocultos.
- Cuadro Nº 3: Cronograma y cantidad de controles de calidad según metodología del equipo en cesión en uso ofertado.

O.F. Jane Vense Torres Avalos
Jele de la Unider de Planiscación,
Galaga y Spermen h. raicos

Dr. Victor D. Cleza Mestanza

10



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

45

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

ANEXO 1-A

CUADRO DE REQUERIMIENTO DE ÎTEMS Y ENTREGAS "ADQUISICIÓN DE MATERIAL REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUÍMICA), PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

| | | DESCRIPCION | um. | 2024 | 2025 | | | |
|----|-----------|--|-----|------------------|-----------------|------------------|--------|------------|
| N. | COD SAP | | | 1 era Entrega | 2 da Entrega | 3 era Entrega | TOTAL | Equipos |
| 1 | 030104649 | Dosaje de dimero D | PBA | 400 | 400 | 300 | 1,100 | Sı |
| 2 | 030104548 | Reactivo CK-MB cinético | PBA | 200 | 200 | 200 | 600 | Si |
| 3 | 030105423 | Reactivo de ácido úrico | PBA | 5,000 | 4,000 | 3,000 | 12,000 | Si |
| 4 | 030103776 | Reactivo de albúmina | PBA | 5,000 | 4,000 | | 12.000 | No. 11 |
| 5 | 030105710 | Reactivo de amilasa | PBA | 700 | 700 | 500 | 2.000 | Si |
| 6 | 030100811 | Reactivo de bilirrubina directa | PBA | 8,000 | 8,000 | | 21.000 | 16 |
| 7 | 030100815 | REACTIVO DE BILIRRUBINA TOTAL | PBA | 8,000 | 8,000 | | 21.003 | |
| 8 | 030104476 | Reactivo de calcio | PBA | 1.000 | 1.000 | | 3,000 | • |
| 9 | 030101157 | Reactivo de colesterol HDL directo | PBA | 5.000 | 4,000 | - | 12,000 | |
| 10 | 030102065 | Reactivo de colesterol LDL directo | PBA | 5.000 | | | 12.000 | |
| 11 | 030101158 | Reactivo de colesterol total enzimático | PBA | 9,000 | 8,000 | | 23,500 | |
| 12 | 030101249 | Reactivo de creatinina cinética | PBA | 15,000 | 14,000 | | 42,000 | • 3 |
| 13 | 030101302 | Reactivo de deshidrogenasa láctica | PBA | 300 | 300 | 300 | 900 | • |
| 14 | 030104759 | Reactivo de fosfatasa alcalina | PBA | 5.000 | 5.000 | | 14,000 | |
| 15 | 030104779 | Reactivo de fósforo | PBA | 1,500 | 1,500 | 1,000 | | |
| 16 | 030101756 | Reactivo de gamma glutamil transpeptidasa | PBA | 400 | 400 | 300 | 1,100 | • |
| 17 | 030101805 | Reactivo de glucosa enzimática | PBA | 16,000 | 15,000 | 14,000 | 45,000 | |
| 18 | 030105089 | Reactivo de lipasa | PBA | 400 | 400 | 300 | 1,100 | • |
| 19 | 030102738 | Reactivo de proteína en LCR y otros líquidos biológicos | РВА | 3,000 | 2,500 | 1,900 | | |
| 20 | 030105047 | Reactivo de proteinas totales | PBA | 5,000 | 4,000 | 2,400 | 11,400 | Si |
| 21 | 030103213 | Reactivo de transaminasa TGO - AST | PBA | 8,000 | 8,000 | | 22,000 | Olivery of |
| 22 | 030103218 | Reactivo de transaminasa TGP - ALT | PBA | 8,000 | 8,000 | | 22,000 | 200 |
| 23 | 030103705 | Reactivo de trigliceridos enzimático | PBA | 8,000 | 8,000 | | 22,000 | |
| 24 | 030103707 | Reactivo urea enzimática | PBA | 11,000 | 10,000 | | | Si |
| 25 | 030103777 | Test de microalbuminuria | PBA | 700 | 700 | 600 | | |
| 26 | 030105044 | TEST DE PROTEÍNA C REACTIVA | PBA | 2,700 | 2,500 | 2.000 | 7,200 | |

Nota: Las cantidades son referenciales, se ajustarán a la presentación que oferte el proveedor

QF. Jane Yense Torres Availos Jule de la Mindan de Planificación. Caldad y Recursos la dicos

DE VIEWED CLASS MACCONS

D



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUÍMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

44

| ANEXO 1-B | CUADRO DE DISTRIBUCION POR ESTABLECIMIENTO DE MATERIAL REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO DE | PATOLOGIA CLINICA (RICOLIMICA) PARA LA BED ASISTENCIAL OA IAMAROA" |
|-----------|--|--|
|-----------|--|--|

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL. REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

| | | | 20 80 | 3 | (4) | PM. | | Total |
|----------|---|-----|----------------------------------|--|----------------------------------|--------------------------------|--|--------------|
| Cédigo | Descripción | Æ | Hospital II Cajamarca/Automat | Hospital II CM. CM. CM. Cajabamba/Semlautomatitado Celendin/Semlautomatitado | CM. Celendin/Semiautomatizado | Baños Inca/Semiautomatizado | Baños PM. Inca/Semiautomatizado Hualgayoc/Semiautomatizado | - |
| 30104649 | 030104649 Dosaje de dimero D | PBA | 1,100 | 0 | 0 | | | 01,100 |
| 30104548 | 030104548 Reactivo CK-MB cinético | PBA | 009 | 0 | 0 | 0 | | 009 |
| 30105423 | 030105423 Reactivo de ácido único | PBA | 8,800 | 800 | 800 | 8 | | 800 12,000 |
| 30103776 | 030103776 Reactivo de albúmina | PBA | 12,000 | | 0 | | | 0 12,000 |
| 30105710 | 030105710 Reactivo de amilasa | PBA | 2,000 | 0 | 0 | | | 0 2,000 |
| 30100811 | 030100811 Reactivo de bilitrubina directa | PBA | 17,800 | | | 80 | | 800 21,000 |
| 30100815 | 030100815 REACTIVO DE BILIRRUBINA TOTAL | PBA | 17,800 | 800 | 800 | | | 800 21,000 |
| 30104476 | 030104476 Reactivo de calcio | PBA | 3,000 | | | | | 0 3,000 |
| 30101157 | 030101157 Reactivo de colesterol HDL directo | PBA | 8.800 | | | 800 | | 300 12, |
| 30102065 | Reactivo de colesterol LOL directo | PBA | 8,800 | | | | | 800 12,000 |
| 30101158 | 030101158 Reactivo de colesterol total enzimático | PBA | 20,300 | | | | | 300 23, |
| 30101249 | 030101249 Reactivo de creatinina cinética | PBA | 35,600 | | | | | 1,600 42,000 |
| 30101302 | 030101302 Reactivo de deshidrogenasa láctica | PBA | 900 | | | | | 005 0 |
| 30104759 | 030104759 Reactivo de fosfatasa alcalina | PBA | 14,000 | | 0 | 0 | | 0 14,000 |
| 30104779 | 030104779 Reactivo de fósforo | PBA | 4,000 | | 0 | | | 0 4 |
| 30101756 | 030101756 Reactivo de gamma glutamil transpeptidasa | PBA | 1,100 | | 0 | | | 0 1,100 |
| 3010105 | 030101805 Reactivo de glucosa enzimática | PBA | 38,600 | 1,600 | 1,600 | 1,600 | 1 | 600 45,000 |
| 30105089 | 330105059 Reactivo de lipasa | PBA | 1,100 | | 0 | | | 0 1,100 |
| 30102738 | 030102728 Reactivo de proteina en LCR y otros liquidos biológicos | PBA | 000'2 | | 001 | | | 00 7,400 |
| 30105047 | 030105047 Reactivo de proteinas totales | PBA | 8,200 | | 300 | | | 000 |
| 30103213 | Reactivo de transaminasa TGO - AST | PBA | 18,800 | | 300 | | | 22 000 |
| 30103218 | 330103218 Reactivo de transaminasa TGP - ALT | PBA | 18,800 | | 800 | | | 22 |
| 30103705 | 30103705 Reactivo de trigliceridos enzimatico | PBA | 18,800 | 800 | 800 | 800 | | 800 22.000 |
| 30103707 | 330103707 Reactivo urea enzimatica | PBA | 26,800 | | 800 | | | 30, |
| 20103777 | 330103777 : Test de microalbuminuria | PBA | 2.000 | ٥ | 0 | | | 0.5 |
| 20105044 | 330105044 TEST DE PROTEÍNA C REACTIVA | PBA | 7,200 | 9 | 0 | 0 | 0 | 7,200 |

camilades son referenciales, se austaria a la presentación que otere el proveobor





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

43

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

ANEXO 1 – C

CUADRO DE DISTRIBUCION POR TIPO DE EQUIPO DE REACTIVOS DE BIOQUIMICA - AÑO 2024

PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

| | | | | CON EQUIPO | EN CESION DE USO | |
|----|-----------|--|-----|------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| M. | CODISAP | DESCRIPCION | UM. | Hospital II Automatizado (A) | IPRESS Semlautomatizado (B) | Total Requerim. RED |
| 1 | 030104649 | Dosaje de dimero D | РВА | 1,100 | υ | 1,100 |
| 2 | 030104548 | Reactivo CK-MB cinético | PBA | 600 | . 0 | 600 |
| 3 | 030105423 | Reactivo de acido urico | PBA | 8,800 | 3,200 | 12,000 |
| 4 | 030103776 | Reactivo de albúmina | PBA | 12,000 | 0 | 17.000 |
| 5 | 030105710 | Reactivo de amilasa | PBA | 2,000 | 0 | 2,000 |
| 6 | 030100811 | Reactivo de bilirrubina directa | PBA | 17,800 | 3,200 | 21,000 |
| 7 | 030100815 | REACTIVO DE BILIRRUBINA TOTAL | PBA | 17,800 | 3,200 | 21,000 |
| 8 | 030104476 | Reactivo de calcio | PBA | 3,000 | 0 | 3.000 |
| 9 | 030101157 | Reactivo de colesterol HDL directo | PBA | 8,800 | 3,200 | 12,000 |
| 10 | 030102065 | Reactivo de colesterol LDL directo | PBA | 8,800 | 3,200 | |
| 11 | 030101158 | Reactivo de colesterol total enzimático | PBA | 20,300 | 3,200 | 23,500 |
| 12 | 030101249 | Reactivo de creatinina cinética | PDA | 35,600 | 5,400 | 42,000 |
| 13 | 030101302 | Reactivo de deshidrogenasa láctica | PBA | 900 | 0 | 900 |
| 14 | 030104759 | Reactivo de fosfatasa alcalina | PBA | 14,000 | 0 | 14,000 |
| 15 | 030104779 | Reactivo de fósforo | PBA | 4,000 | 0 | |
| 16 | 030101756 | Reactivo de gamma glutamil transpeptidasa | PBA | 1,100 | 0 | 1,100 |
| 17 | 030101805 | Reactivo de glucosa enzimática | PBA | 38,600 | 6,400 | 45,000 |
| 18 | 030105089 | REACTIVO DE LIPASA | PBA | 1,100 | 0 | 1.100 |
| 19 | 030102738 | REACTIVO DE PROTEINA EN LCR Y OTROS LIQUIDOS BIOLOGICOS | PBA | 7,000 | 400 | 7,400 |
| 20 | 030105047 | REACTIVO DE PROTEINAS TOTALES | PBA | 8,200 | 3,200 | 11,400 |
| 21 | 030103213 | REACTIVO DE TRANSAMINASA TGO - AST | PBA | 18,800 | 3,200 | 22,000 |
| 22 | 030103218 | REACTIVO DE TRANSAMINASA TGP - ALT | PBA | 18,500 | 3,200 | 22,000 |
| 23 | 030103705 | REACTIVO DE TRIGLICERIDOS ENZIMATICO | PBA | 18,800 | 3,200 | 22,000 |
| 24 | 030103707 | REACTIVO UREA ENZIMATICA | PBA | 26,800 | 3,200 | 30,000 |
| 25 | 030103777 | TEST DE MICROALBUMINURIA | PBA | 2,000 | 0 | 2,000 |
| 26 | 030105044 | TEST DE PROTEÍNA C REACTIVA | PBA | 7,200 | 0 | 7.200 |

G.F. Jame Yearse Torres Avalos
Joseph Lindrag de Planteschia,
Principal Lindrag de Planteschia,
Principal Republication,
Principal Republications

A Principal Republicati

Dr. Victor D. Cleza Mestanza Gastroenterologia





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

ANEXO N° 2

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

FICHA TÉCNICA DEL REACTIVO

1. DOSAJE DE DIMERO D (030104649)

| • |
|---|
|---|

2.- REACTIVO DE CK-MB CINÉTICO (030104548)

| PRESENTACIÓN: Reactivus puro dosaje de CK-MB en empaque, adecuado, Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 mesus a partir do la fecha de enfrega. METODOLOGIA. Mutado Enzimático o Colonnistrico, Espectrolotometria. Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores. Controles. Diluyerres de Muestra. Complementos. y otros que permiten la real zación completa de la princho. EQUIPO. El equipo(s) será(n) defin do(s) por el usuario finál en la tabla adjunta de acuerdo a Espectificación es. Técnicas de Equipo de este Petitono. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plásma con Heparina. |
|---|
| <u>1</u> |
| PBA |
| 0104546 Reactivo de CK MB CIrekico |
| 30104546 |
| |



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

41

3.- REACTIVO DE ÁCIDO ÚRICO (030105423)

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL. REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

| PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje do Acido Unco en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor do 14 días. Trempo de expiración ro menor de 6 meses a parir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimálico o Colorimétrico, Espectrofotomotría Convoncional o Vanante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diuyentes de Muestra, Complementos, y otros qua permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipoés será/n) definidoés) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitono. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Haparina, Orina. | 4 REACTIVO DE ALBÚMINA (030103776) | PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Albúmina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de Gimeses a partir de la "acha de entega. METODOLOGIA: Método Colonmático, Espectrolotometria Convencional o Vanante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. FOUIPO: El equipo(s) será(r) definido(s) sor el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones. Técnicas de Equipo de este Pet torio. MUESTRA BIOLOGICA. Sueno o Plasma con Hopanica. |
|---|------------------------------------|---|
| | CIVO D | 豆 |
| PBA | REAC | РВА |
| 30105423 Reactivo do Ácido Único | ÷ | 30103776 Roaciwo de Albúmina |
| - + 6 11 | 9 | (ht |







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUÍMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

40

5.- REACTIVO DE AMILASA (030105710)

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL. REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

| PRESENTACIÓN: Reactivos para dosajo de Annibasa en empaqua apropiado. Estab idad en Uso ro menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometria Convencional o Varianta. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Mucesta. Complementos, Accesorios y otros que perm tan la realización cumpleta de la puseba. CQUIPO: El equipo(s) será(n) definico(s) por el usuario final on tabla adjunta de acuerdo a Espectificaciónes Técnicas du Equipo de este Petitónio MUESTRA BIOLOGICA: Sucro o Piosma con Heparina. | |
|---|--|
| ₫ | |
| æ | |
| Readwo de Amilosu | |

| | | | | | PRESENTACIÓN Reactivos para doseje de Bilirubina Directa en empaque apropiado. |
|-------|---------------|-------------------------------|-----|---|--|
| | | | | | Establidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 mesos a partir de la |
| | | | | | fecha de cnirega |
| | | | | | METODOLOGIA Métudo Colormárico. Espectrofotometria Convencional o Varianto |
| 1/ | 307008'1 Read | Readivo ce Bilarubana Directa | PBA | ≣ | ACCESÓRIOS: Calibradores, Confroios, Diluyentes de Muestra, Comptementos, y otros que |
| | | | | | permilar ia reaización completa de la prueba. |
| | | | | | EQUIPO: El equipo(s) sorá(n) definida(s) sor el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a |
| | | | | | Especificaciones. Téchicas de Equipo de este Perionio. |
| - 146 | | | | | MUESTRA BIOLÓGICA, Suero o Plasma con Heparina. |
| | | | , | | |

6.- REACTIVO DE BILIRRUBINA DIRECTA (030100811)

OF Jane Vense Torres Avalos

30105/10



CONDICIONES GENERALES PARA LA ADOUISICIÓN DE MATERIAL. REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIODUIMICA)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

| X To 1 | 30100615 React vo do | Blimub ra Total | PBA PBA | VO DE 1 | PRESENTACION: Reactivos para dosaje ce Bilirrusna Total en empaque apropiado. Estabaldos en Uso no menor de 14 días Tiempo de expiración no menor de 6 musos a partr de la focta de antega. METODOLOGIA: Método Calorimétrico, Espectrofodametria Convencional o Variante. ACCESORIOS: Caribradores, Controles, Di uyentes do Munetra. Complementos, y ofros que permitan la realización completa de la puneta. ESPACITIVO DE CALCIO (030104176). B REACTIVO DE CALCIO (030104176). PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Calco en empaque epropiado Estabilidad en Uso no menor do 14 días. Tiempo de expiración no menor o Có mesos a partir de la fecha de er rega. METODOLOGIA: Mándo Colomnofiro, Especialolorometria Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradoves. Confroles, Diuyentes de Mucestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la puneba. EQUIPO: El quipos/s perdín de findo do selo político en tabla adjunta de acuercio a tener fanta de acuercio a de acuercio a tener fanta de acuercio a tener fanta de acuercio a de ac |
|--------|----------------------|-----------------|---------|---------|--|
|--------|----------------------|-----------------|---------|---------|--|





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

9.- REACTIVO DE COLESTEROL HDL DIRECTO (030101157)

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL. REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

| PRESENTACION: Reacavos pala onsaje curecto on Corestero нил. на empaque apropiado. Estanistad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no manor de 6 meses a partir de fo | lecha de catrega. METODOLOGIA: Método Enziniático o Colorimático, Espectrafotometria Convendona o | vanante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que | permitan la reolización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) soción) definico(s) por el usuano linal en la tabla adjunto de pouerdo o | Especificaciones Técniers de Équipo de este Peliforio. Mulestrad BIOLÓGICA Succe o Placema con Herandos |
|--|--|---|---|--|
| ES ES | <u>M</u> | III. | FOL | Esp |
| | - | РВА | | |
| | 27 | 30101157 Reactivo co Colesterol HDL Directo | | |
| | | 30101157 | | |

10.- REACTIVO DE COLESTEROL LDL DIRECTO (030102065)

| | ureses a partir de la fecha de | rofotometria Convertednal o | Complementos y ofros que | | a tabla adjunta de seuerdo a | | |
|--|---|---|---|--|---|---|---|
| Secretary of the second | Findsperior (No. 19 de la Grandia de Saje directo de Colestero). L'Un en empaque aproprado Estabilidad en Uso de 14 d'as. Tienspo de expresción no manor de 6 mases a partir de 19 fecha de | entrega. METODOX.OGIA: Método Enzimático o Colorimátrico, Espectrofetementa Convencional o | Vancente. ICCESORIOS: Calibradores, Cocroles, D'Inventes de Muserte, Complementos, y otros que | permitan la realización contileta de la prueba | EQUIPO El equipo(s) será(n) definida(s) por el usuario final en la tabla adjunta de ocuerdo a | Especificaciones Técnicas du Ecupo de este Petitorio. | MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Pasama con Heparina. |
| _ | | | ₹ | | | | |
| _ | | | РВА | | | | |
| - | | | 0102065 Reactivo de Colesterol LDL Directo | | | | |
| 3 | _ | - | | | | | ł |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

37

11.- REACTIVO DE COLESTEROL TOTAL (030101158)

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADOUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

| | | | | | PRESENTACIÓN: Reactivos para dosais de Calesterol Total en empagna amonado. Estabilidad |
|----------------|--------------------------|------------------------------------|-----|---|---|
| | | | | | en Uso no menor de 14 días. Tempo de explicación no menor de 6 meses o partir de la fecha de |
| - | more transite | | | | entrega. METODOLOGIA. Máxuco Enz mático o Colorimétrico, Espectrofotometria Convencional o |
| | 30101158 | 0101158 Reactive co Colastero Tota | PBA | ∄ | Variante |
| 12. | | | | | ACCESURIOS: Calibradoros, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y ofros que |
| Z | | 1016-15 | | | permilan la realitación completa de la prueha. |
| | | control de | | | EQUIPO. Ci uquipo(s) será(n) ceánido(s) sor el usuario final en tabla adjunta de acuerco a |
| | | | | | Especificaciones Técnicas de Equipo de este Patitorio. |
| 76. | | | | | ANUESTRA BIOLÓGICA: Sucro o Plasrny con Heparina. |
| , | | | | | |
| | | | | | |
| 1 - | | | | | |

| PRESFNTACIÓN. Reactivos para dosuje de Creaticira en empaqua, acropiado. Estabuldad en Uso no monor de 6 neses a paror de la focha de entrega. METODOLOGIA: Metodo Enzimático por Espectrofotometria Convencional o Variante. MECESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y atros qua parmital y esa-zacian competa de la pureba. EQUIPO: Ci requiso(s) serátn) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuenda a Espectraciones. Técnicas de Equipo de este Petitono. MUESTRA BIOLOGICA: Suero o Pirama con Heparins. Osno. |
|---|
| Ĭ |
| PBA |
| 30101249 Reactivo de Creatinina |
| 3010124 |

IL

12.- REACTIVO DE CREATININA (030101249)





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

36

13.- REACTIVO DE DESHIDROGENASA LÁCTICA (030101302)

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL. REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

| | | | PRESENTACION: Reactivos para dosaje do Desnidrogenaso Láctico en umpaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 díos. Tiempo de expiración no menor de 6 moses a panir na la |
|--|------------|---------|---|
| | | | fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimetrico, Espectrofotometria Convencional o |
| 30:01302 Reactivo de Ouslindrogenasa Lácrica | 8 2 | 3 | Vanantu. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentas do Muastra. Complementos, y otros que |
| | | 21500 T | permitan la realización completa ce la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de ecuerdo a |
| | | | Espec feaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Pasma con Haparina. |

14. REACTIVO DE FOSFATASA ALCALINA (030104759)

| PRESENTACIÓN. Reactivus para doxaje de Fosfatasa Akalina en enpaque aprobiado. Estabilidad en uso no menor de 3 clas. Tlempo de appiración no menor de filmeses a partir da la fecha de entrena | METODOLOGIA: Método Enzimárico o Catarimetrico, Espectrofolometrio Corvencional o Vadorio | ACCESSIONS: Calibradores, Confroes, Diluyentres de Muestra, Complementos, y otros que permitirante multiparida consocia acuada. | perminanta realización individuo de la pruesa. EQUIPO: F. equipo(s) surá(n) definido(s) par el lisuario final en tabla agunta de acudron a Casor fuziciones. Técnicas de Equipo de este Petitono. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Pissma non Heparina. |
|--|--|---|---|
| | | = | |
| | | PBA | |
| | | Vescivo do Fosfalasa vilcaling | |
| | 9250 | מה השימות אבינה מה | |
| | | , | |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

35

15.- REACTIVO DE FOSFORO (030104779)

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL. REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

PRESFNTACIÓN: Reactivos para dosaje de Fóstoro en empaque acroplado. Estabilicad en Uso no nucira de 21 días. Tempo de expración no meror de 8 meses a partr de la fecha de entrega. METODOLOGIA, Máldos Colorimétrico, Especatríotometra Convondonal o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles. Diluyéntes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la reulizador campáta de la prueba.

₹

PBA

Reactivo de Fostoro

33104779

1-1-

permitan ia regulzacion compirata de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificariones. Técnicas de Équipo de este Pelitorio.

Esperintariones | Técnicas da Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Sincro o Prasma con Heparina, Orina.

16.- REACTIVO DE GAMMA GLUTAMIL TRANSPEPTIDASA (030101756)

| | | | | PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Gamnia Glulanii Transpepilidasa en empaque |
|----------|-------------------------------------|-----|---|---|
| | | | | apropiado. Estabilidas en Uso no menor de 14 días. Trempo de expiración no menor de 6 meses |
| | - | | | a partir de la fechu de entrega. |
| | | | | METODOLOGIA; Metodo Enziniduco o Cotor metrico, Espectrofosometría Convencional o |
| 30101756 | 30101756 Reactivo de Gamma Glutamil | 700 | = | Variante. |
| | Transpeptidasa | 5 | Ē | ACCESORIOS: Calibradores, Controlos, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que |
| | | | | permitan la tru zación completa de la prueba. |
| | | | | EQUIPO: El equipa(s) será(n) definida(s) por el usuario final en tabla adjunta de armerdo a |
| | | | | Especificaciones Técnicas de Equipo de oste Pelitorio. |
| | | 50 | | MUESTRA BIOLÓGICA: Suoro o Plasma con Hoparina |

Victor O Cleza Mestanza

(8)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

34

17.- REACTIVO DE CLUCOSA ENZIMÁTICA (030101805)

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUMICA)

| | | | | PRESFNTACIÓN. Ruartivos para dosoge de Glucosa er empaque apropiado. Estabilidad en Uso no muror de 14 días, Tiempo de expiración no monor de 6 mases a parir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Metodo Enzimático o Colombánico, Especia/olometria Convencional o |
|----------|------------------------------------|-----|---|--|
| 30101805 | 01805 Readive de Guessa Enzimática | РВА | ₹ | Variante. ACCESORIOS: Ca bradores, Contrales, Dittyentes de Muestra, Contplementos, y otros que |
| | | | | pormitan le realización compleja de la puesas. EQUIPO: El recuipo(s) seráfo) definiciós, nor el tecuerio fina en la tabla actuada do posserto a |
| | | | | Espect caclones Técnicas de Equipo do este Petitorio. MuESTRA BIOLÓGICA, Suero o Plasma con Hepar na. |

18.- REACTIVO DE LIPASA (030105089)

| 8 0 | ē | - | 0 | | |
|--|---|--|---|--|--|
| .550 2013 | DS Q | 21500000 | rerdo | | |
| ad on sentire | y. Of | | ני ממ | | |
| State | ntos. | | חונם כ | | |
| no Es netric | pkmc | | i odp | | |
| ropta ro:oto | ટુ | | 3 | | |
| Socot Socot | 03.70 | | ים ובר | | |
| 5m53c Files Co. F | c Mu | | 1011 | | |
| 18 130 c 6 6 130 c 6 1 | ites d | | יזיני. ו | (DLD) | Jung |
| Color | Olluyo | | DOT C | te Pet | n Kep |
| taje cr ićn no ić o | les, | prueb | 00,3 | de es | 8 |
| operation of the contract of t | Contro | de la | defin | dripp | o Plus |
| vos pro o de o o Ere | .63 | a)clc | (L) 9 Ki | s dc E | Suero |
| Reacti Fiemp Metod | librack | ión co | s (s)o | écnics | CA |
| S S S S | S. | altzac | ganbo | de T | 000 |
| MTAC SPLOC | ORIO | nlare | E | cacior | RABI |
| PRESENTACION: Reactivos para desaje de Libasa en empados apropiado. Estabilidad en uso no menor de 10 días: frempo de explración no menor de 6 musos a partir de la facha de entraga. METODOLOGIA: Metodo Erezmetico o Colormétrico, Especiadoportría Convencional o Variante. | ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Olluyentes de Muestra, Complementes, y otros que | permitan la realización completo de la prueba. | EQUIPO: FI equipo(s) sixá(n) definido(s) por el usuanto final en tabla adjunta de acuerdo a | Especificacionas Técnicas de Equipo de este Petitorro. | MUESTRA BIOLOGICA. Suero o Plusmu con Repairing. |
| 1627 | = : | <u>a</u> (| u | ш | ~ |
| | PBA | | _ | | _ |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | 153 | | | | |
| | de Lipasa | | | | |
| | Schvo (| | | | |
| | 0105089 Reactive de | _ | | | |
| | 010508 | | | | |
| | ⋇ | | | | |

Clil

1

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

33

19.- REACTIVO DE PROTEÍNA EN LCR Y OTROS LÍQUIDOS BIOLÓGICOS (030102738)

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

| PRESENTACION: Reactives para to determinación Proteínas en LCR y Onitia en empadue apropiado. Estabilidad dul Uso no menor du 14 cias. Tiempo de exprisción no menor de fi meses a partir de la fecha de enfrega. METODOLOGIA: Método Colorinerico o Turbidimétrico, Espectrofotonetria Convencional o Varenta. Varenta. VACESORIOS: Calibradoras, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y orros cuo permitan la realización comoleta do la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definitiv(s) por el usuario final en talxa adjunta de acuerdo a Especificacioneras Ticencas de Fquipo de de Este Petrorio. |
|---|
| ₫ |
| РВА |
| Reactivo de Proleina en LCR y Olros Liquidos Blok/gicos |
| 30102738 |

20. REACTIVO DE PROTEÍNAS TOTALES (030105047)

Tempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la

de de Proteinas Totales en empaque apropiado

duc

) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros spectrofotometr's Convencional o Variante.

| PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Prote Estabilidad en Usu numeror de 14 cias. Tiempo de expidada, de motrego. METODOLOGIA: Netodo Colonimátoro, Espectrofotono ACCESORIOS: Calbradores, Cartrores, Diluyentes de pérmitan la realización competo de la porceo. EQUIPO El caupad(s) serié(n) definida(s) por el usual Especificaciones Técnicas de Equipo de este Pediorio MUCSTRA (BIOLOGICA: Suero o Plosma con Hepar no |
|---|
| ₹ |
| PBA |
| 30105047 Reactivo de Protoinas Totales |
| 30105047 |
| NL |

熱EsSalud Peru saludable

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

32

21.- REACTIVO DE TRANSAMINASA TGO - AST (030103213)

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

| 100 | ъ | 8 | 63 | |
|--|--|---|---|---|
| PRESENTACIÓN. Reactivos para dosaje de TGO-AST en empaque apropiado. Estabilidac en Uso no menor de 14 clas. Tempo de expiración no menor do 6 moses a portir de la fecha de | entrega METODOLOGIA: Método Enzimático a Colorimétrico. Especirololomeirla Convencional o Vanaria | ACCESORIOS: Calibradores. Contrakes, Diluyentes de Muestra, Complementas, y ulros que | pormizanta rantización completa de la puteba EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta du ucuerdo a | Esnecificacionos 1 ócnicas de Equipo de este Petitoro. MUESTRA BIOLÓGI <u>C</u> A: Suero o Plasma con Hep <i>o</i> rina. |
| | | ≣ | | |
| | | PBA | | |
| | Annual Contract of the Contrac | React voide Transcrainassa I GO - AST PBA | | |
| | 3040744 | 20102613 | | |

22.-REACTIVO DE TRANSAMINASA TGP - ALT (030103218)

| PRESENTACION: Reactives para doseja de TGP-AI T en empaque apropiado Estabilidad en Uso no nichor de 14 dias. Tiempo de expiración no nichor de 6 meses a partir de la fecha de lentiuga. ARTOUXLUGIA: Mutodo Enzimatico o Colorimétrico, Espectrofotometria Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Di uyentes de Muestro, Compenentos, y otros que permitan la realización completa de la prueba EQUIPO. El equipo(s) será(n) definida(s) por el usumo final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Feculess de Equipo de este Persono Alues TRA RIOLÓGICA. Suuro o Masana con Heparina. | Ē | |
|--|--|---|
| | - | |
| PDA | Reactivo do Transamirasa TGP - ALT PBA | 30103218 Reactive do Transamirasa TGP - ALT PDA |
| | Reactivo de Tronsanirasa TGP - ALT | 20103218 Reactivo de Transamiras da TGP - ALT |





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

31

23.- REACTIVO DE TRIGLICERIDOS (030103705)

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL. REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

| | | | | PRESENTACION: Reactivos para dosaja de Trigilcéridos en empaçue apropiado. Estab idad ca |
|----------|-----------------------------------|-----|---|--|
| | | | | esta de mismo de la marca de la recha de la metra de entrega. METODOLOGIA: Mélodo Enzimático o Colorimétrico. Especialolomietria Convencional o |
| 10103705 | 0103705 Reactive de Trig retridos | PBA | ₹ | Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Olluyentes de Muestra, Cumplumentos, y atros que |
| | | | | pemylan la reulización completa de la poneba. |
| | | | | EQUIPO: F.1 equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario linal on tabla odjunto du acuerdo el |
| | | | | Especificacionus Técnicas de Equipo de este Petitorio. |
| | | | | MUESTRA BIOLÓGICA: Survio a Platina con Hepanina. |

| n Uso no pa fariante ofros que | Grenko A |
|---|---|
| PRESENTACIÓN Readivos para dosaje de Urra en empaque apropiado Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega METODOLOGÍA Metodo Enzimático a Colormétrico Espectrofotometria Convencional o Variante ACCESORIOS. Calibradores, Controles. Diluyentes de Muestra Comprementos, y otros que | permitanta realización completa de la prueba. EQUIPO En equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario francen tabla adjunta de acuerdo a Espechaziones. Lechasis de Equipo de este Petitono. MUESTRA BIOLÓGICA Suero o Plasma y Orina. |
| = | <u> </u> |
| g 8 | |
| Reading formatica | |

30103707

24.- REACTIVO DE UREA ENZIMÁTICA (03103707)





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

30

EQUIPO: El (Los) equipo(s) sera(n) definico(s) por « usuano final quiem presuntara en tabla

adjunta de acuerdo a especificaciones técninas de equipos de este petitono

MUESTRA BIOLÓGICA Súero o Plasma

PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Proteína C Reactive en empaque ACCESORIOS: Calbracorea, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodo ogía Estabilidad en Uso no menor de 14 dies. Tempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la PRESENTACIÓN: Reactivas para la ceterminación de Microalbunintria en empaque apropiado ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros que permitan la realización EQUIPO: El equipo(s) sezó(n) dof n√do(s) por el usuarso final según en tabla adjunta de acucido. Especificaciones Técnicus de Equipo∪ de este Petitorio adecuado. Tienipo de Expiración no menor de 6 meses a panir de la fecha de enfrega. CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL. REACTIVOS E INSUIMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA) METODOL OGÍA: Inmunoturbidimetría o Nefelomedia que permitan la realización completa de la prueba. 26.- TEST DE PROTEÍNA C REACTIVA (030105044) 25.- TEST DE MICROALBUMINURIA (030103777) VETQDOLOGÍA: Irmunoturbidimetria, MUESTRA BIOLÓGICA: Onna complete de la prueba. Ξ = _ PBA PDA Test de Protoina C Reactiva Test de Microelbuminuna 30103/// 30105044 -----





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠΑCIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

ANEXO N° 3 FICHAS TECNICAS INSTITUCIONALES DE LOS EQUIPOS DE CESION EN USO 1.- ANALIZADOR BIOQUÍMICO MEDIANO EQUIPOS DE BIOQUÍMICA

| Тро | - Analizador Random de Acceso Discreto completamente Automatizado. |
|---|---|
| . Metodología | - Espectrofotometris convencional o variante, Turbidimetria, ISE incorporado. |
| Rendimiento | - 500 n mit pouchas fotométricas por hora |
| I. Caracteristicas | Capaddad para contener los reactivos necesarios para ejecutar 30 o más ensayos diferentes en forma simultanea, identificados por Cédigo de Barras o identificadón por Radiofrecuencia (RFIO). |
| | - 30 o más pruebas diferentes procesadas en simultáneo por cada muestra |
| | - Identificación de Reactivos por Código de Barras o Identificación por Radiofrecuencia (RFIO). |
| | - Identificación de Tubos Primarios de Muestra por Código de Barras. |
| | - Ditución automática de muestras. |
| 5. Muestra | - Sumisitro de muestras en Tubo Primario identificado por Código de Barras o asignación manual. |
| , mucius | Capacidad para procesar directamente y en simultáneo, dentro de un mismo corrido: plasma, suero, orina y otros fluidos biológicos. |
| 6. Procesamiento de Datos | Interno Software y Hardware (propio del analizador) para el manejo de datos del equipo: - Procesamiento de calibraciones y controles (si la metodología lo requiere) |
| | Resultados Con capacidad de archivo de distos de 30 días o más, impresora adecuada a la modalidad de trabajo del Laboratoria |
| | Leigning Software con interfaz e interconexión operativa al sistema de salud del Centro Asistencial tanto para la recepción de sofiditudes y envío de resultados con capacidad de manejar toda la información del Laboratorio por el periodo de duración del servicio (sofidiudes, resultados, resultados históricos, control de calidad, estadistica, entre otros). Hardware de acuerdo a requerimiento del usuano final (computadoras, servidor y cableado). Para mayor detalle referirse a las caracterásticas de sistematización de Laboratorio clínico. |
| 7. Accesarios del Equipo | - Fuente de poder de amergancia (UPS) Equipo de Aire Acondicionado (vor Nota) Equipo procesador de Agua si el Equipo lo requiere. |
| 3. Consumibles, controles y complementos | - Di usuarlo definirà la frecuencia mensual do procesamiento para cada prueba a realizar, a fia de celcular la cantidad de consumibles a entregar. - Todos los Consumibles, Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios: deberán ser entregados en form periódica (acompañando a la entrega de los reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodología para pormitir la realización completa de las Pruebas Efectivas más las Pruebas de Calibración Control para el periodo de compra. En cualquier caso en que fatte alguno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición inmediata. - Calibrador es: proportionar Material de Calibración para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente que |
| | permits la realización total de las pruebas de acuerdo al protocolo de la metodología analítica. - Controles Internos: proporcionar Material de Control de un único lote en dos nivelas como mínimo para todo periodo de compra, en cansidas suficiente para cumplir con el protocolo de cada metodología (descrita en insertos o folletería presentada). - Soluciones, Complementos de Limpiesa y otros: En cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas efectivas solicitadas, más las pruebas de calibraciones y control de acuerdo a la metodología de tratajo |
| 9. Seporte técnico — Mantenimiento Preventivo: presentar Programa de Mantenimiento Preventivo de acuerdo al equipo proporcionado por la empresa fabricante y su respectivo Cronograma de Ejecudón, el o supervisado por el jefe o responsablo del área de mantenimiento de la Institución en coordinación area usuaria. -Mantenimiento Correctivo: compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 dias de la semana. Personal de ingenieria tertificado por el fabricante, con caperiencia no menor de 6 mesos en e. | |
| 10. Modo de Operación | -220 V, 60 Hz |
| 11 Antigüedad y otros | - De acuerdo a Directiva Vigente. |

Este requesimiento estará sujeto a confirmación del área usuario final, considerando las condiciones ambientales en el centro asistencial de destas



MARESSalud arpasistre.

CTSI - ESSALUO 0 6 FEB 2023

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠΑCIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

28

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

2.- EQUIPO BIOQUÍMICO PEQUEÑO

EQUIPO DE BIOQUÍMICA

VIII LUJULUU

| ANALIZADOR BIOQUÍMICO P | EQUEÃO |
|--|---|
| 1. Tipo | - Analizador Random de Acceso Discreto completamente Automatizado. |
| Metodologia . | Espectrolotometria conventional o variante, Turbidimetria, ISE incorporado. |
| 3. Rendimiento | - 270 o m3s pruebas fotométricas por hora. |
| (Caracteristicas | Capacidad para contener los reactivos necesarios para ejecutar 25 o más ensayos diferentes en forma simultanea, identificados por Código de Barras o identificación por Radiofrecuencia (NFO). |
| | 25 o más pruebas décretes procesadas en simultáneo por cada muestra. 20 o más Tubos Primarios con Código de Barras. |
| | - Identificación de Reactivos por Cócigo de Barras o Identificación por Radiofrecuencia (RFID). |
| | - Identificación de Tubos Primarios de Muestra por Código de Barras Diución automatica de muestras. |
| 5 Muestra | - Tubo primano con Código de Barras y Asignación manual que permita la correlación de Datos Demográficos - Posición de Muestra |
| | - Capacidad para procesar directamente y en simultaneo: plasma, suero, orina y otros fiuldos biológicos. |
| 6 Procesamiento de Datos | Interna Software y Hardware (propio del analizador) para el manejo de datos del equipo: |
| | Procesamiento de calibraciones y controles (si la metodología lo requiere). |
| | Procesamiento de Califoraciones y controles (si an inclusione) a forcesamiento de Califoración de Califor |
| | Enterno Software con interfax e interconexión operativa al sistema de saluti del Centro Asistencial tanto para la recepción de |
| | Software con interfax e interconexion operativa al sistema de salus del centro Adalta Laboratorio por el período de soficiendos y envio de resultados con capacidad de manejar toda la información del Laboratorio por el período de |
| | duración del servicio (solicitudes, resultados, resultados históricos, control de calidad, estadística, entre otros). |
| | Hardware de acuerdo a requerimiento del usuario final (computadoras, servidor y cableado). |
| | Para mayor detalle referese a las características de sistematización de Laboratorio clínico. |
| 7. Accesorios del Equipo | - Fuente de poder de emergencia (UPS) |
| | - Equipo de Aire Acondicionado (ver Nata). |
| | – Equipo de Tratamiento de Agua si es que el Equipo lo requiere. |
| 8. Consumibles, controles y complementos | - El usuarro definirá la frecuencia mensual de procesamiento para cada prueba a realizar, a fin de calcular la camidad de consumbles a entregar. |
| | - Todos los Consumbles, Cathradores, Controles, Complementos y Accesorios: deberán ser entregados en forma |
| | periòdica (acompañando a la entrega de los reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada |
| | metodologia para permitir la realización completa de las Pruebas Efectivas más las Pruebas de Calibración y Control para el período de compre. En cualquier caso en que faite alguno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como |
| | reposición truncelara. — Calibradores: proporcionar Material de Calibración para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente que permita la realización tota: de las pruebas de acuerdo al protocolo de la metodología analítica. |
| | Controles Internos: proporcionar Material de Control de un único lote en dos níveles como mínimo para todo el periodi de compra, en cantidad suficiente para complir con el protocolo de cada metodología (descrita en insertos o foliererla |
| | overe madal. |
| | Soluciones, Complementos de Limpieza y otros: En cantidad suficienta qua permita la realización total de las pruebas efectivas solicitadas, más las pruebas de calibraciones y control de acuerdo a la metodología de trabajo. |
| 9 Soporte técnico | - Marzenemiento Preventivo: presentar Programa de Mantenimiento Preventivo de acuerdo al manual del equipo |
| - paper in transaction | proporcionado por la empresa fabricante y su respectivo Cronograma de ejecución, el cual debe ser supervisado por el |
| | ele o responsable del área de mantenimiento de la Institución en coordinación con el jefe del área usuarla. |
| | Mantenimiento Correctivo: compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras hora L. Atención de motificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana. |
| | de notificaciones de fallas durante las 24 noras y los 7 das de la semana. Personal de Ingenería: certificado por el fabricante, con experiencia no menor de 6 meses en el equipo. |
| 10. Modo de Operación | -220 Y, 60 Hz |
| 11 Antiquedad y otros | - De acuerdo a Directiva Vigenta. |

Note

vita: Este requenmiento estará sujeto a confirmación del área usuana final, consideranda las condiciones ambientales en el centra asistencial de destina.











10



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

27

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL. REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUÍMICA)

3.- FOTÓMETRO DIGITAL

EQUIPOS DE BIOQUIMICA

0003:0

| 1. 100 | Ecupo Semuciomatrada |
|--|--|
| 2. Metodologia | Especifololomorna o Forometria Cinetica |
| 3 Performance | 20 6 mas prividas fobilitaricas por hera |
| | Lectural fetometrical on long highesiten of range id= 300 o 340 nm a 650 o 670 nm |
| Ĭ. | - Con sistema de aspiración de muentras y se da de fugo externa |
| 4 Caracteristicas | - Volumen de assiración de 500 ut o menor |
| 5 | Reacciones de Punto Fost dos puntos y cinéticos |
| | Memor a para 20 o más protoculas de Priesas |
| S Meson | Capacidad para procesar circitamente plasmo, suem, sense, y chos fuidos bielogras. |
| 3 MC=5/3 | De apuerdo a especificaciones terricas do martire. |
| | niento: Soltware y Hardware (propro del analyzador) para el manejo de datos em inquien |
| | -Procesamiento de calibraciones y controles (si la motodalogia la regierre) -Resultados |
| | Con capacidad de archira de datos de 30 días e más imprestra inforcavia a La minitaria de traba o pri- tiacionarción |
| 6. Procesamiento de | Estamo: Sottamo con interfaz e interconessor epitrativa al restensa de salud del Centro Asistencial birro divis |
| Dates | la recepción de solicitatios y chide de resultation des capacitant de maneira initia la información del Laborri ser |
| | err el pariodo de disagon del sentido (solicitates, resultatics, resultatos, il situaciós, centr y calicitated estadastica, entre otros) |
| | Mardware de acuerrio a requerimiento del Lousino finsi (cumoutadoras, sienes y Caternatini- |
| | Para mayor detaile referese a las caractersi cas de sedematización de Laboration d'inico. |
| | Usenia de poder de emergencia (UPS). Si se registra e |
| 7 Access of the Ecobo | Equipo de Ara Arandelonado si el Vanual del Equipa lo intro: |
| | El usuano definira la frecuencia mensual de procesamiento para cada prunto a restuar la fin do calcular la care das de consumbles a energiar; |
| Consumistics, Calibratories, Controles, Complementus, Y Accusor es | Todan kiu Cassumblin, Cultiminkers, Cartinirin, Curtificientha y Adamente districto per integration from a recordad (accompliated a distribuya distribuya and caracteral distribuya distrib |
| | Controles inferios, proporcionar Masorial de Control, en dos revoles como imminos para tada el señada de complet, en carridad suffarente para cumole para el providare de ribida entretáringo (dinas la colinación de inelectas percentada). |
| | Solutiones, Complementos de Laspeza y nitro. En caráción suficiente que porteía la mantionne intel de las pruebas efectivas solucidas, más las pruebas de caleradores y como de acuerdo a la metraciónal de recajo. |
| 1 Sopone Técnico | Mantenimiento Preventivo presentar Indigiama de mantenimento princeron de traceto a indicion en couplo proporciono pri la impressa tanciarim y su intendicio Cacciografia de repotación el sua cota esta supervisada por el udo o responsable del área de mantenimento de la tribitación en mindia que en una el de del área assaria. Mantenimiento Corrictivar compromisa de condecede de fatas presentados dendre de las 28 comercia |
| | horas, Alerdolfe de notificaciones de fallas cuante las 24 notas y las 7 dais de 15 embre de 35,24 primeira. Personal de ingeneral des fallas cuante las 24 notas y las 7 dais de 15 veriores. Personal de ingeneral des facilità como l'abricante, con esperencia no mente de 6 meser en c'inquisis. |
| O Moso de Oseración | · 7:0V, 60-17. |
| 1. Antiquedad y otros | De acuerdo a Directiva Visente |





O. T. Janes, Vander and A. S.

Dr. Victor D. Clera Martana



}



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

26

16.17 1

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

4.- ROTADOR ORBITAL

| CODIGO IETSI | CODIGO SAP |
|--------------|------------|
| F8-230 | 40050093 |

京木 EsSalud

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACION

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CÓDIGO SAP: 040050093

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO : ROTADOR ORBITAL

UNIDADES FUNCIONALES : LABORATORIO

PACIENTES : TODOS

DEFINICIÓN FUNCIONAL

UTILIZADO PARA MEZCLAR, HOMOGERIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE MUESTRAS PRIMORDIALMENTE SEROLÓGICAG, Y TAMBIÉN DE USO EN LA PREPARACIÓN DE OTROS TIPOS DE MUESTRAS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

- A GENERALES
- ADI AREA DE LA PLATAFORIXA NO MENOR A 600 cm²
- ADZ VELOCIDAD PROGRAMABLE: DE 50 rpm O MENOS A 300 rpm O MÁS Y OPERACION CONTINUA
- A03 TIEMPO PROGRAMASLE HASTA 30 MINUTOS COMO INICIDAD
- ANY CARDA MAXIMA NO MENOR A 419
- A05 ORBITA MAYOR O IGUAL A 10 mm
- CONVISUALIZACIÓN DIGITAL DE VELOCIDAD Y TIEMPO
- A07 INTERFAZ DE DATOS USB O RS722.
- B COMPONENTES
- BO! PLATAFORMA DE MONTAJE UNIVERSAL
- BO? PLATAFORMA DE GOMA
- D REQUERIMIENTO DE ENERGÍA
- CO1 220 VAC / 60Hz (CONTOLERANCIAS SEGUNEL CCDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)
- E ACCESORIOS
- La cartidad es referencial. Los usuarlos podrán campiarlas de acuendo a sus neces disdos y comandos
- EO: CLAMPS PARA CINCO TIPOS DE FRASCOS COMO MÍNIMO

NORMATIVIDAD (FACULTATIVO)

ISO 9001 : 2008 "Sistemas de gestión da la cařídad - Requisitor" (Quality management systema - - Requirements' ISO 13485 : 2003 " Oispositivos médicos- sistemas de gestión de la casidad - Requisitos para finos regiament into s' title s' est de c'ens Quality management systems - Requirements for regulatory purposes)



Alexander Mariana







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

25

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

ANEXO Nº 4

Carta de Compromiso de Canje y/o Reposición por Vencimiento (Aplicación excepcional, según lo establecido en el numeral 5 1.3)

Señores

Comité de Selección/ Órgano Encargado de las Contrataciones

Tipo de procedimiento de selección N° [Consignar nomenclatura del procedimiento] Presente.-

De mi consideración:

Nos es grato hacer llegar a usted, la presente "Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o Reposición por vencimiento" en representación del.....

(Razón social de la empresa o consorcio) por los productos que se adjudiquen de nuestra propuesta presentada a la(consignar nomenclatura del procedimiento de selección)

El canje será efectuado para los siguientes productos, en cumplimiento de las especificaciones de vida útil.

El canje se efectuará a solo requerimiento de la entidad en un plazo no mayor a 10 días calendario y no generará gastos adicionales a los pactados con vuestra entidad Atentamente.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Q.F. Cano Vente Cas Acades

Dr. Victor D. Cleza Mestanza

1

4



"Contratista"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.
Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

24

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL. REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

ANEXO N° 5

ACTA DE VERIFICACIÓN CUALITATIVA - CUANTITATIVA

| | de adjudicación | • | | | | | | | | | |
|---------|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------------|------------------------------------|---------------------|-----------------------|---------|---------------|--|------------------------------|
| onder | de Compra N | | | | | | 100 | | | 5:0 | |
| Centr | ato N | | | | | | | | | | |
| I ntre | ga N | | | | | | 7 151/1111 | | | | |
| Usuar | h) | | | | | | | | | | 50,500 |
| En la l | pondientes a la | esentante a Orden d Unidad | s del. ALMAC de Compra ref | ĖNy EL =c crida: | CONTRATISTA" pr | oceden a dar | | ermidae | La los siguio | entes produ | t aberat |
| Item | Nombre del producto (DCh | de medida | Presentation | CANT SOLICIT, | CAN1 RECEPCIONADA | GPIA DI REMINION | v | 13 | Registro | protocolo de Andras | No de Neta de Muestreo |
| | | | | | | 100 | | | | | |
| _ | | | | | | | | | | The state of the s | |
| | rada la verifica | sción de la | us productos y | | aforme, se procede a | | | | | | |
| | Q F. Director T | eenico o | 6 | | imia y Sello del Repi Al MACL N | | | | | na Sellade PRISA CC | |

DF and Vancy and the deg

Or. Victor D. Cieza Mastanza

f



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

23

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

ANEXO Nº 6

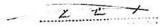
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA INTERFAZ DEL SISTEMA DEGESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (SGSS) CON EL SISTEMA DE LABORATORIO DE PROVEEDORES EXTERNOS.



Gerencia Central de Tecnologias de Información y Comunicaciones

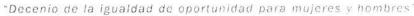
ESTRUCTURA DE TABLAS POSTGRESQL:

| ATRIBUTO | TYPE | DESCRIPCION |
|--|-----------------------|---|
| SolEqpOriCenAsiCo d | character(1) HOT | Origen Centro Azistencial |
| C-15 C 1-161 | character(3) HOT | |
| SolEgpCenAziCod | character(1) NOT | Código Centro Asistencial |
| SolEqpTipExeCod | NULL numeric(10,0) | Tipo Examen Auxiliard"2" Patalogia Clinical |
| SolEqpExeNum | NOT NULL | Numero de la Solicitud |
| SoligoProEqLCod | character(2) | Codigo Froveedor Equipo de Liboratorol 3º Atributo que na se considera cuando se integran varios proveedores a la interfase*) |
| SoliopSolizatec | characted10) | Fecha de la Salcitud(DD/MM7777) |
| SolEapOrdCod | character(8) | Número de la Orden de Trabajol (*) |
| SolfqpTipDocidenPerC od | character(1) | Codigo Tipo Documento Identidad Profesional que Solicea (Apendice 4.1.2) |
| SolEqpPerAsicDockden | character(10) | Número Documento Identidad Profesional que solicita |
| SolEapProColCod | character(5) | Colegiatura Francisco que solicita |
| SolEapProApePat | choracter(20) | Apelido Patemo Profesional que Solicita |
| SoleopProApeMet | character(30) | Apellida Matemo Profesional que Solicia |
| SolEgaProPriNom | character(20) | Primer Hombre Profesional que solicita |
| SolEgpProSegNom | character(20) | Segundo Nombre Profesional que Solicea |
| SolEqpPacTipDociden Cod SolEqpPacDocidenNu | charace(15) | Codigo Tipo Documento de Identidad del Facientes (apendice 4 1 Numero de Documento de Identidad del Faciente |
| | character(20) | |
| SolEapPacApePet SolEapPacApeNet | character(20) | Apelido Fatemo del Faciente |
| SolEapPacPnNom | character(10) | Apellido Hatemo del Paciente Primer Nombre del Paciente |
| SolEapPacSeqNom | character(10) | Secundo Nombre del Paciente |
| SolE aprechisCENum | numeric(10,0) | |
| SolEqpPacAutCod | character(15) | Número de Historio Clinico del Pociente |
| SolEopPacSerCod | character(1) | Código Autogenerado del Paciente Código Sero del Paciente (Apendice 4 1.3) |
| SolEgoPacNecSec | character(10) | Fecha de Nacimiento del Paciente(DD/MMYYY) |
| Solegoracedad | numeric(3,0) | Edad del Paciente |
| SolEgoPacEstCivCod | character(1) | Codigo Estado Civil del Pacientel Apendice 4.1.41 |
| SolEapPacTelFij | character(10) | Número de Telefono Fijo del Paciente |
| SolEapPacKelCel | character(20) | |
| SolEapPacFomTel | character(10) | Número de Telefono Celular Paciente Número de Telefono de Familiar |
| SolEapAreHosCod | character(2) | Codigo de Ares de Procedencia de la SolicitudIApendice 4 1.51 |
| SoligapSerHerCod | character(3) | |
| Soligasemercod | character(2) | Código de Servicio de Procedencia de la Solicitud Código Emergencia de Procedencia de la Solicitud |
| Participation of the participa | character(2) | |
| SolEapTopEmeCod SolEapEstEnKod | character(2) | Código Topico Emergencia de Procedencia de la Solicitud Codigo Estacian de Enfermena Hospitaluacian de Procedencia de l Solicitud |
| SolfopHabCod | character(4) | Solemia Codigo Sala/Habitacion Hospitalizacion de Procedencio de la Solemia |











"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

22

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)



Gerencia Central de Tecnologias de Información y Comunicaciones

| SolEapCemCad | character(5) | Código Cama Hospitalización de Procedencia Solicitud |
|---------------------|---------------|--|
| SolEapCenQuiCod | character(2) | Código Centra Quinirgico de Procedencia de La Solicitud |
| SolEqpSalOpeCod | character(2) | Código de Sala de Operaciones de Procedencia de la Solicitud |
| SolEapSisCod | character(1) | Còdigo Sistema de Salud que Ocnera solicitud/Apendice 4 1 5) |
| SolEapDirlp | character(15) | Dirección IP Estación de Trabajo |
| SolEgpUsuCreCod | character(10) | Cádigo Usuaria que Registro Solicitud |
| SolEapCrefec | character(20) | Feche y Hore Registre (DD/MM/YYYY HH:MM-SS) |
| SolFlg Exito | character(1) | Flog de Confirmación si es por consulta |
| SolflaTransferencia | characted1) | Flag de Transferencia al Equipo de Laboratoriolusa del proveedor |

CONSTRAINT "PK_SolexeLeb" PRIMARY KEY (SoleqpOniCenasiCod, SoleqpCenasiCod, SoleqpTipExeCod, SoleqpExeNum)

| TABLE "SolExaLa Objeto Detalle Registro de Solici | | s de Laboratorio |
|---|---------------------------|---|
| SalEqpOriCenAsiCo d | character(1) NOT | Origen Centro Asistencial |
| SolEqpCenAziCod | character(3) NOT | Codigo Centro Asistencial |
| SolEqpTipExaCod | character(1) NOT | Tipo Exemen Auxiliar(-2" - Patologia Clinica) |
| SolEqpExeNum | numeric(10,0) NOT NULL | Numero de la Solicitud |
| SolEqpCPSCod | character(5) NOT | Código del Examen/Estudio/Pruebo de LAB. (CPT) |
| SolEqpMueCod | character(3) NOY | Código de la Muestra |
| SolEqpSedExaCod | character(2) | Código Sede del Examen de Laboratoriol LAB del Centro Asistencia |
| SolEgpAreExeCod | character(1) | Código Area del Examen de Laboratoriol Apendice 4 1 11 |
| ResEgpTomaFec | character(10) | Fecha de la Toma/Entrega de la Huestra (DD/HH/YYY) |
| ResEqpTomaHor | character(B) | Hora de la Toma/Entrega de la Muestra(HH:MM:SS) |
| SolEqpProvCod | Character(2) | Código Proveedor Equipa de Laboratorio |
| SolEqpFlgTran:Eqp | Character(1) | Flag Indea que el registro del examen fue transfendo al Equipo de Laboratorio, data de utilidad pera el proveedor 0 = no fue trassiferido : 1 = si fue transfendo, luso del proveedor |

CONSTRAINT "SolexatabCPS_pkey" PRIMARY KEY ("SoleapOriCenAsiCod", "SoleapCenAsiCod",
"SoleapTipEsaCod", "SoleapExaNum", "SoleapCPSCod", "SoleapMucCod"),
CONSTRAINT "SolexatabCPS_SoleapOricenAsiCod fley" FOREIGN KEY ("SoleapOriCenAsiCod",
"SoleapCenAsiCod", "SoleapTipExaCod", "SoleapExaNum")
"SoleapCenAsiCod", "SoleapTipExaCod", "SoleapExaNum")
"SoleapCenAsiCod", "SoleapTipExaCod", "SoleapExaNum")
MATCH SIMPLE

ON UPDATE NO ACTION ON DELETE NO ACTION

II. PROCESO DE ENVIO DE RESULTADOS AL SISTEMA SGSS

Se inicia cuando el US envía a la Interface WSDL Central los resultados de un examen una vez que estos han sido validados por el responsable del laboratorio. Estos resultados deben incluir los datos del centro asistencial (ResEqpOriCenAsiCod. ResEqpCenAsiCod), el tipo de examen auxiliar (ResEqpTipExaCod="2"), el número de la solicitud (ResEqpSolExaNum), el código del examen (ResEqpCPSCod) y el código de la muestra (ResEqpMueCod), que van a permitir identificar univocamente en el SGSS el examen realizado para una determinada muestra. Para realizar el envío se utiliza el servicio WDSL "aresexalabatews".

O.F. Line Year on 105 A. 105

Or. Victor D: Cleza Mostanza



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

21

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)



Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones

A continuación se detalla la estructura de trama de información

Proveedor: SGSS Cliente: US

Parámetros de la petición:

Proeqicod Varchar(2) Código de Proveedor

Sotresexala Sotresexala bV2 Estructura de Datos de Resultado

| TABLE 'SdtResExal | abV2· | |
|-------------------------------|---------------------------|--|
| Objeto Cobecem | | |
| Registro de Resultados o | le Framenes de Labon | - bodo |
| ResEqpOriCenAsiCod | characte(1) NOT | Codigo Origen Centro Azistencial |
| ResEqpCenAsiCod | character(3) NOT | Codigo Centro Azistencial |
| ResEgpTipExeCod | character(1) NOT | Tipo Examen Auxiliar("2" - Patologia Clinica) |
| ResEqpSolExaNum | numeric(10,0) NOT NULL | Numero de la Solicitud |
| ResEgpCPSCod | character(5) NOT | Código del Examen/Estudio/Pruebo de LAB. (CPT) |
| ResEqpResExaFec | character(20) NOT | Fecha y Hora del Resultado (DD/MM/YYYY hhimmiss) |
| ResEqpTipDocIdenPerC od | character(1) NOT NULL | Código Tipo Doc. Identidad Profes que realiza Examen [Apendice 4.1.1] |
| Res EqpPerAsis DocIden Num | characted 10) NOT | Numero Documento Identidad Profesional que Realiza Exemen |
| ResEqpSisCod | character(1) NOT NULL | Codigo Sistema de Salud que Genera Solicitud (Apendice 4.1.3.) |
| ResEqpUsuCreCod | character(10) NOT | Codigo Usuano Registra |
| ResEqpCreFee | Character(20) NOT NULL | Fecha y Hora Registra (DD/MM///// hh:mm:ss) |
| ResEqpConMuc | numeric(2,0) NOT | Cantidad de Nuestras |
| ResEgpTipCod | Character(1) NOT | Código Tipo Resultado 1=Normel 2=Patelogico |
| ResEgpinf | Character(2000) | Informe del Resultado |

| TABLE "ResEqpMue Objeto Detalle | item- | |
|------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------|
| Registro de Resultados d | le Exémenes de Laboratorio | |
| ResEqpMueCod | characte(3) NOT NULL | Codigo de la muestra |
| ResEqpExaElmOrd | numeric(2.0) NOT NULL | Numera de Orden Elemento (1 n) |
| ResEqpExaElmDes | Character(30) NOT | Descripcion elemento |
| ResEqpExoDes | characted 15) NOT NULL | Descripcion/Valor Resultado |
| ResEgpExaUnd | characted 12) | Unided de Valoracion / Medida |
| ResEgptionInffemVal | character(20) | Rango Inferior Valor Normal Femerina |
| ResEgpNorSupFemCal | character(20) | Rango Superior Valor Normal Femerino |
| ResEqpKorlnfHazVal | character(20) | Rango Inferior Valor Hormal Masculino |
| ResEgpNorSupHasVal | character(20) | Rango Superior Valor Normal Hasculino |



1/h







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

20

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)



Gerencia Central de Tecnologias de Información y Comunicaciones

| ResEqpNorOtrVal | characted500) | Otros valores normales |
|--------------------------------|---------------------------|---|
| ResEqpExaObs | Character(1500) | observaciones al Resultado |
| ResEqpRevTipDocIdenPe rCod | character()) | Cádiga tipa documento identidad Prafesional que realiza revisian operativa del Resultado |
| ResEqpRevPerAsisOocide nNum | Character(10) | Numera documento identidad profesional que realan revisian operativa del Resultado |
| ResEgpRevExeObs | Character(500) | Observationes a Revision operativo del resultado (tecnologo laboratorio) |
| ResEqpRevExaFec | Character(20) | fecha y hora revisión operativa del Resultado (tecnologo laboratorio) (DD/HKMYY) hh:mm:ss) |
| ResEqpValTipOocIdenPer Cod | Character(1) NOT NULL | código tipo documento identidad profesional que realiza validación clínico patologico |
| ResEqpValPerAsisOocIde nNum | Character(10) | numero documento identidad profesional que reales validación clínico - patológico |
| ResEqpValExaObs | Character(500) | observaciones validacion clinico - potologica (medical |
| ResEqpValExaFec | Character(20) NOT NULL | fecha y hora validación clínico - patologica (medica) (DD/MMYYYY hh:mm:ss) |
| ResEgpPrvCod | Character(7) | código del examen / estudio / pruebo de laborationo del proveedor |

Parametros de Respuesta

| TABLE 'SdtRptRe | عماء. | |
|-----------------|----------------|--|
| RpeOriCenAsiCod | characte(1) | Godigo Origen Centro Asistencial |
| RptCenAsiCod | cheracter(3) | Código Centro Asistencial |
| RptTipExaCod | character(1) | Condiga Tipo Examen Auxiliard 2"= Patalogia Clinical |
| RpcSolExeNum | numeric(10,0) | Numero de la Solicitud |
| RptEstado | character(1) | Resultado de la Transacción (Apendice 4 1.4.) |
| RptHsqErr | character(200) | Mensaje de Error |

Servicios para Consumir para el envio de Resultados:

AMBIENTE DE DESARROLLO

- WS de Confirmación de Recepción del Examen al List del Proveedor http://172.20.0.118;8080/ExaAuxLabWs/servlet/com.essaludexaaux.aconfirexalabws? wsdl
- WS de Envio de Resultados del Examen de Laboratorio Nuevo envio: Se ha considerado un campo adicional para algunos proveedores. Se debe considerar esta nueva estructura. http://l72.20.0.118:8080/ExaAuxLabWs/servlet/com.essaludexaaux.aresexalabinfws2 wsdl

Ruta del Antiguo envío http://172.20.0.118:8080/ExaAuxLabWs/servlet/com.essaludexaaux.aresexalabatews

3. WS para eliminar un resultado enviado

Q.F. Jung Value and Action

Dr. Victor D. Gieza Mestanza







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUÍMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

19

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL. REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)



Gerencia Central de Tecnologias de Información y Comunicaciones

http://172_20.0.118_8080/ExaAuxLabWs/servlet/com/essaludexaaux_areseza/abd-t2wsdl

AMBIENTE DE PRODUCCION

- WS de Confirmación de Recepción del Examen al List del Proveedor http://l172.20.0.131.8080/ExaAuxLabWs/servlet/com.essa/udexaaux.aconfirexalabws/ wsdl
- WS de Envio de Resultados del Examen de Laboratorio http://172 20.0 131 8080/ExaAuxLabWs/servlet/com essaludexaaux aresexalab nóws?
- WS para eliminar un resultado enviado http://172 20 0 131:8080/ExaAuxLabWs/servlet/com essaludexaaux areseza/apdit? wsdi

WS PARA ELIMINAR UN RESULTADO ENVIADO.

(Regla Principal: SOLO se puede eliminar antes de las 24 horas de haber en la de resultado)

Parámetros de Petición:

| | atratori. | |
|----------------------------|--------------|---|
| ProEslCod | Varchar(2) | Cadiga de Proveecor |
| OnCenAsiCod | Varchar(1) | Codigo ongen centro asistencial |
| CenAsiCod | Varchar(3) | Código Centro Asistencial |
| TrpExsCod | Varchar(1) | Cádigo Tipa examen |
| SolExaNum | Numerica(10) | Numero de Solicitud Eramen |
| cescod | Varchar(5) | Codigo del Examen/Estudio/Prueba de Laboratono (CPT) |
| RezEqpTipDocidenPerCod | Varchar(1) | Codigo Tipa Doc. Identidad Profes, que Realiza Eramen |
| ResEap FerAsis Daciden Num | Varchar(10) | Número Documento Identidad Profesional que Sealiza Examen |

Parámetro de Respuesta

| late | Type | Description |
|-----------------------------------|----------------|---|
| F QV StRoResub | | 5d: Rut Pes Lau |
| RotOrCon4sCod | VarChar (1) | Copico Criper Ceraro Apotenda |
| · • PptCerAuCod | YerC ar (?) | Footga Centia Assierca |
| Rotticexacos | 7:rChar(1) | Cósigo Tipo de Exiamon Auxilian "C" – Potalogía (finica |
| SpEoEvalum | 11.merc (17.0) | Support de la Tologia |
| · • =ptState | Yel Char (1) | Fewladade a Tiensecon (Spinote - 1 - 1 |
| Sprasger | 7mCnar(300) | Menson de cuci |

| Valor RptEstado | Equivalencia | | | | |
|--------------------|--------------|--|--|--|--|
| 0 | NO Extesso | | | | |
| | Eutopa | | | | |

Q.E. June Von. Corres Andre June (child

Dr. Victor D. Cleza Mestanza Gastroonterulogi.







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

18

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

II.- CONSIDERACIONES PARA EMPRESA PROVEEDORA

La Empresa Proveedora debe contar con un Sistema para la Gestión de sus Equipos y un Sistema de Información de Laboratorio (LIS).

La Empresa proveedora deberá desarrollar y/o implementar un Software LIS, capaz de identificar en una base de datos cada muestra que se ingresa a los equipos de procesamiento de análisis de laboratorio, luego del procesamiento, obtener los resultados de cada muestra y registrarlos en una base de datos.

La identificación de las muestras deberá contener información del Centro Asistencial que obtuvo la muestra, Área de Laboratorio y paciente y toda la información concerniente para cumplir con las tablas del sistema.

El software LIS deberá poder obtener los resultados de las diferentes marcas de equipos de procesamiento de Análisis del Laboratorio.

El software LIS deberá poder obtener los resultados de las diferentes Áreas del Laboratorio

El software LIS deberá poder realizar todos los requerimientos solicitados y/o necesarios para el control informático total del Área de Laboratorio.

El software LIS deberá poder registrar los resultados de laboratorio obtenidos, para lo cual deberá usar un Software de Interface entre el Software LIS, cabe mencionar que este software interface deberá ser desarrollado y/o implementado por la Empresa Proveedora.

El software de Interface deberá registrar todos los campos requeridos por EsSalud según sea el sistema utilizado en el Hospital.

El software de interface deberá utilizar tablas intermedias que permitan el diálogo entre el Software LIS, lo cual garantizará una retroalimentación de los datos en el caso de contingencias y seguimiento de los mismos.

Se deberá elaborar un Cronograma General de Implementación del Software LIS y del Software de Interface, desde la lase de inicio hasta el funcionamiento total, este Cronograma será alcanzado al Jefe del Servicio de Patología Clínica y al Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento en el plazo de 10 días hábiles de consentida la Buena Pro, la implementación del Software LIS y del software de interface en todos los puntos de implementación no excederá de los 14 días hábiles de contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

La Empresa Proveedora deberá acreditar experiencia nacional en el desarrollo e implementación de Software LIS y Software de Interface, para lo cual deberá acreditar a través de la presentación de contratos y su 0<respectiva conformidad Establecimiento de Salud donde desarrolló los trabajos.

Si falla el sistema físico e informático (LIS), la Empresa Proveedora tendrá que solucionarlo en máximo de cuatro horas.

El software LIS debe permitir la configuración de reglas de automatización, pruebas reflejas, así como la validación manual y automática por delta check (Control De Discrepancias)

La Empresa Proveedora es la responsable de la implementación de

- Interface de recepción de órdenes de laboratorio e impresión de códigos de barra
- · Interface de envio de resultados del Software LIS al SGH

Q.F. come Vense control of view

In- In

Dr. Victor Di Ciera Moces

B

5



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

17

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

 Interface de comunicación bidireccional de los equipos analizadores al software y viceversa, así como integrar los equipos del proveedor y permitir la integración de equipos de otros proveedores para garantizar un modelo de laboratorio totalmente integrado

La Empresa Proveedora es responsable de mantener la reserva absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso o se genere o se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

La Empresa Proveedora deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por EsSalud, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio contratado. Dicha información puede consistir en nombres de pacientes, informes, resultados de exámenes, historia clínica, de pacientes, recomendaciones, documentos e información compilados o recibidos.

La Empresa Proveedora según el requerimiento de Hardware informático deberá proporcionar el siguiente equipamiento:

- Servidor de base de datos y de aplicaciones
- 01 Puntos de Red.
- 01 Equipos de Comunicaciones (Switch)
- Cableado de la Red
- 01 Computadoras personales con CPU, monitor, teclado y mouse.
- 01 Impresoras Laser
- 02 Impresora de Códigos de Barras
- 01 Pistolas de lectura de Código de Barras

Q.R. Cong Young Tourna Availor One de la time of ar Floring a Cond. Lytterment Cond.

Dr. Victor D. Cleza Mestanza Gastroonterologiu



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.
Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

13

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

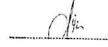
CUADRO N° 1 DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO Y VIGENCIA MINIMA

| RODUCTO SEGÚN CUADRO DE | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|
| | | | | | | |
| NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SEGÚN CUADRO DE REQUERIMIENTO "A" DEL CAPITULO III | Código SAP: | 5=10(-1110=4143333) 11 | | | | |
| REGISTRO SANITARIO (marque con X según corresponda) NOMBRE AUTORIZADO EN SU | SI () NO () | N° Registro San | ilario. | | | |
| REGISTRO SANITARIO NOMBRE DEL PRODUCTO (CUANDO NO TIENE REGISTRO SANITARIO) | | | | | | |
| MARCA | | | | | | |
| FABRICANTE | | | | | | |
| DISTRIBUIDOR | | | | | | |
| PAÍS DE ORIGEN | | | | | | |
| FORMA DE PRESENTACIÓN | | | | | | |
| UNIDAD MÍNIMA DE DESPACHO (PRESENTACIÓN HOSPITALARIA) | | | | | | |
| VIGENCIA MÍNIMA DEL PRODUCTO: | | | lo establecido en los siones Generales) | | | |
| ADITAMENTO O ACCESORIOS (marque con X según corresponda) | No aplica: (Cumple con praccesorios que del producto (|) oporcionar a EsSi e se necesitan pa) | alud, los Aditamentos y/o ora la correcta utilización cesorios y cantidad | | | |
| EQUIPO EN CESION DE USO (marque con X según corresponda) | necesarios, er recibirán el cronograma es ser devueltos p el estado en qu | proporcionar a n calidad de ces mantenimiento stablecido por Es por la Institución a de se encuentren | EsSalud, los equipos ión de uso, los cuales correspondiente según Salud, los cuales deben I término del contrato, en () uipo en sesión de uso | | | |

Firma y sello del director Técnico

Firma y sello del Postor o representante









"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUÍMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

12

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

CUADRO Nº 2

Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o Vicios Oculto

Señores
Comité de Selección/Órgano Encargado de la Contrataciones
Tipo de procedimiento de selección N° [Consignar nomenclatura del procedimiento]
Presente.-

De mi consideración:

El canje será efectuado en el caso que el producto haya sufrido alteración de sus características físicas sin causa atribuible al usuario o cualquier otro defecto o vicio oculto durante la vida útil del MATERIAL REACTIVOS E INSUMO DE LABORATORIO. El material médico canjeado tendrá fecha de expiración igual o mayor a la ofertada en el procedimiento de selección, contada a partir de la fecha de entrega de canje.

El canje se efectuará a solo requerimiento de la entidad en un plazo no mayor a calendario y no generará gastos adicionales a los pactados con vuestra entidad.

Atentamente,

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor Representante legal, según corresponda

Q.F. continues Tarrel Av. In 3

Dr. Victor D. Cleza Mestanza Gastroenterologia



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

11

CONDICIONES GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA (BIOQUIMICA)

CUADRO N°3

CRONOGRAMA Y CANTIDAD DE CONTROLES DE CALIDAD SEGÚN METODOLOGÍA DEL EQUIPO EN USO OFERTADO

| N° | CODIGO | DESCRIP CION | ∳ÛM. | CANTI DAD REQUE RIDA | TRO L DE | EN T.1 | EN T.2 | EN T.3 | EN T.4 | EN T.5 | EN T.6 | BN T.7 | EN T.8 | EN T.9 | ENT. 10 | ENT. 11 | ENT. 12 |
|----|--------|-----------------|------|-------------------------------|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|
| 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | | - | | - | _ | | | |

Dr. Victor D. Cleza Mestanza Gastraenlerologia





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUÍMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

Advertencia

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento, las fichas de homologación aprobadas son de uso obligatorio para todas las contrataciones que realizan las Entidades, con independencia del monto de la contratación. En ese sentido, cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente. las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución homologados, son de uso obligatorio.

3.1.2 Consideraciones específicas

a) De la habilitación del proveedor

Si el objeto de la contratación requiere de la habilitación del proveedor para llevar a cabo la actividad económica materia de la contratación, esta debe ser incluida obligatoriamente como requisito de calificación en el literal A de este Capítulo.

Como habilitación no debe exigirse la presentación de documentos que no deriven de alguna norma que resulte aplicable al objeto materia de la contratación.

b) De la experiencia del proveedor en la especialidad

En caso de requerir que el proveedor cuente con **experiencia**, esta solo se puede exigir a través de la acreditación de un determinado monto facturado acumulado. Por consiguiente, no se puede exigir que el proveedor cuente con una determinada experiencia expresada en tiempo (años, meses, etc.) o número de contrataciones. Para dicho efecto, debe incluirse el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previsto en el literal B del presente Capítulo.

c) Condiciones de los consorcios

De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, el área usuaria puede incluir lo siguiente:

- 1) El número máximo de consorciados es de 2.
- El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 50%.
- El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 50%.

d) De las otras penalidades

- De acuerdo con el artículo 163 del Reglamento se pueden establecer penalidades distintas al retraso o mora en la ejecución de la prestación, las cuales deben ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación.
- Para dicho efecto, se debe incluir un listado detallado de los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

X

D

Tr. K



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

5.10. Otras penalidades aplicables:

| Descripción de la penalidad | Procedimiento | Monto de la penalidad |
|---|--|---|
| No cumplir con efectuar el canje o la reposición de los bienes dentro del plazo establecido en la Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o Vicios ocultos. | El canje se efectuará en a solo requerimiento de la entidad en un plazo no mayor a 20 días calendarios y no generará gastos adicionales, de incumplimiento el área usuaria hará un informe a la Oficina de Logística, para que se aplique la penalidad | 0.5 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) |
| No brindar el mantenimiento preventivo al equipo en cesión de uso en la fecha prevista en el programa de mantenimiento del contratista. | Será sujeto de penalidad por su incumplimiento el área usuaria hará un informe a la Oficina de Logística, para que se aplique la penalidad. | 0 5 UIT por cada dia de atraso |
| No cumplir con el mantenimiento correctivo de manera inmediata (menos de 24 horas). | El mantenimiento correctivo deberá ser desarrollado de forma inmediata en menos de 24 horas y los 7 días de la semana una vez comunicada la falla al contratista; de incumplimiento el área usuaria hará un informe a la Oficina de Logistica, para que se aplique la penalidad. | 0 5 UIT por cada dia de atraso |
| No sustituir en forma inmediata (menos de 24 horas) el equipo en cesión de uso, al presentar fallas en la operatividad de dicho equipo. | Una vez desarrollado el mantenimiento correctivo y de persistir las fallas en el equipo de cesión de uso por más de 24 horas el proveedor deberá sustituir el equipo, de incumplimiento el área usuaria hará un informe a la Oficina de Logística, para que se aplique la penalidad. | 0 5 UIT por cada dia que tarde en sustituir el equipo |
| No cumplir con la entrega de los insumos necesarios para obtener las Pruebas Totales (material de reporte, consumibles, material de calibración, material de control) | La entrega de los insumos deberá ser entregados trimestralmente, de incumplimiento el área usuaria hará un informe a la Oficina de Logistica, para que se aplique la penalidad. | 0 5 UIT por cada dia de atraso |
| No cumplir con la entrega de los equipos en cesión en uso (junto con los reactivos). | Según informe o correo del Servicio de Patología Clínica, a la Oficina de Logistica, para que se aplique la penalidad | (0 25) de la (UIT), por cada dia de retraso |
| No cumplir con la Instalación de la Interface a los 30 días calendarios de haber firmado el contrato o emitida la primera orden de compra, de ser el caso | Según informe o correo del Servicio de Patología Clínica, al proveedor del incumplimiento; de no hacerlo asi la Oficina de Logística, aplicará la penalidad correspondiente. | (0.25) de la (UIT), por cada dia de retraso |

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el comité de selección incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

7





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

Requisitos:

Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico.

Documento obligatorio para todas las empresas instaladas en el país como Establecimiento farmacéutico emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. 014-2011-SA y sus modificatorias vigentes; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el Establecimiento Farmacéutico según corresponda.

Cuando se presenten en consorcio, están obligadas a presentar dicho documento todas las empresas consorciadas categorizadas como establecimiento farmacéutico, que tengan dentro de sus actividades el almacenamiento o distribución y transporte de los bienes ofertados salvo que se trate de una empresa extranjera no instalada en el territorio nacional o de una empresa nacional que no esté reconocida como establecimiento farmacéutico.

Importante

De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.

Acreditación:

Copia de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico.

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'700,000.00 (Un Millón Setecientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Material, Insumos de Laboratorio y Reactivos Laboratorio.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹³, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden

Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución Nº 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

[&]quot;... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

[&]quot;Sítuación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.

1

- 1 1a 1

10



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

| FACTOR DE EVALUACIÓN | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN |
|--|--|
| A. PRECIO | |
| Evaluación: | La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar |
| Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. | 기계에 다른 경우 그의 그리고 있는 그를 가지 않는 그를 가지 않는 그를 가지 않는다. |
| Acreditación: | según la siguiente fórmula: |
| Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6). | Pi = <u>Om x PMP</u> Oi |
| | i= Oferta |
| | Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i |
| | Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio |
| | 90 puntos |
| | 52 5 |

B. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Evaluación:

Mejora 1:

Ofrecer un (1) equipo como backup (Analizador Bioquímico automatizado pequeño según ficha del EQUIPO BIOQUÍMICO PEQUEÑO del ANEXO N° 3-FICHAS TECNICAS INSTITUCIONALES DE LOS EQUIPOS DE CESION EN USO.

Mejora 2:

Los equipos automatizados requeridos según ficha del ANEXO N° 3-FICHAS TECNICAS INSTITUCIONALES DE LOS EQUIPOS DE CESION EN USO, deben ser menor o igual a dos años de antigüedad de su fabricación.

Mejora 3:

Ofrecer un (1) Rotador Orbital; según ANEXO N° 3-FICHAS TECNICAS INSTITUCIONALES DE LOS EQUIPOS DE CESION EN USO.

Mejora 4:

Tener inscripción en un programa de comparación Interlaboratorial con Control de Calidad Interno y Externo y con la información al Hospital y al Servicio de Patología.

MEJORA 5:

Ofrecer un (1) Congeladora Vertical de -20°C; según la siguiente ficha

(Máximo 10 puntos)

Si presentan 1 mejora: 01 puntos

Si presentan 2 Mejoras: 03 puntos

Si presentan 3 Mejoras: 05 puntos

Si presentan 4 Mejoras: 07 puntos

Si presentan 5 Mejoras: 10 puntos





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

técnica:

AR Essalud

PEV . 02-2017

INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CÓDIGO SAP: 040050173

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO : CONGELADORA VERTICAL DE -20°C (17 - 30 P3)

UNIDADES FUNCIONALES (Servicio) : PATOLOGÍA CLÍNICA

TIPO DE PACIENTE : TODOS

DEFINICIÓN FUNCIONAL

EQUIPO BIOMÉDICO, UTILIZADO PARA MANTENER CONGELADO A 20°C LOS DIFERENTES COMPONENTES ORGÂNICOS DE LOS LÍQUIDOS BIOLÓGICOS, POR UM TIEMPO PROLONGADO PARA UNA ADECUADA CONSERVACIÓN, PARA LO CUM CUMPLE CON DETERMINADAS CONDICIONES DE CONTROL DE TEMPERATURA Y LAS ALARMAS RESPECTIVAS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

| 10 33 | 6 E I | NER | AL | СЭ. |
|-------|--------------|-----|----|-----|

- AG1 MODELO VERTICAL
- A02 CAPADIDAD DE LA CÁMARA DE CONSELACIÓN DEBE SER MAYOR A 17 PLES CÚBICOS Y MENOR O ISLAL A 30 PLES CÚBICOS
- A03 CON CERRADURA EN LA PUERTA
- A04 EMPAQUETADURA DE SELLO DE PUERTA DOBLE O TRIPLE
- A05 RUEDAS GIFATORIAS CON FRENOS
- ADS COMPRESOR HERMETICAMENTE SELLADO.
- A07 BAS REFRIGERANTE TIPO ECOLÓGICO
- ADB DESCONGELADO AUTOMÁTICO
- A09 FILTRO REMOVIBLE Y LAVABLE.
- A10 AISLAMENTO DE ESPAMA DE UPETANO LIBRE DE CPC DE DOS (07) PULSADAS DE ESPESON COMO VINIMO EN LAS PAPEDES.
- A11 AISLAMIENTO DE ESPUIVA DE URETANO LIBRE DE CPC DE DOS (02) PULCADAS DE ESPESOR COMO VINIMO EN
- LAPUEHTA
- A12 CÁMARA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE
- A13 BANDEJAS INTERIORES DIVISORAS DE AÇERO INCXIDABLE
- A14 SISTEMA DE VENTILACIÓN FORZADO.

CONTROL

- A15 CONTROLADO POR MICROPROCESADOR.
- A16 TEMPERATURA DE TRABAJO ENTRE 40°C y 20°C INCLUSIVE
- A17 PUERTO DE COMUNICACIÓN R8232 6 RS483 6 USB 5 SIMUAR Y SOFTWARE DE COMUNICACIÓN (O MODULO EXTERNO CON HAPIDWARE Y SOFTWARE PARA ADOUISCION DE DATOS)
- A 18 BATERÍA DE RESPALDO PARA EL SISTEMA DE CONTROL CONTRA FALLA DE ENERGIA ELECTRICA
- A19 MEMORIA FARA ALMACENAMIENTO DE: TEMPERATURA Y ALARMAS
- A20 INDICADOR DIGITAL DE TEMPERATURA DE LA CÁMARA
- A21 ALARMA AUDIOVISUAL EN CASO DESVIACIÓN ES TEMPERATURA
- A22 ALARMA DE FALLA EN LA ENERGÍA
- A23 ALARMA DE PUERTA ABIERTA
- A24 INDICADOR DE BATERÍA BAJA
- A25 SILENCIADOR DE ALARMA
- A26 SISTEMA DE PRUFBA DE ALARMA DE TEMPERATURA.
- A27 CONEXIÓN DE ALARMA REVIDTA

B COMPONENTES

- 301 REGISTRADOR O ROULAR DE TEMPERATURA (TERMÓGRAFO)
- BO2 MONTOR REMOTO DE TEMPERATURA Y ALARYAS.

ACCESORIOS

- CO1 DOS (02) PARES DE GUANTES DE SEGURIDAD.
- CO2 CINCUENTA (50) UNIDADES DE PAPEL CIRCULAR DE SIETE DIAS.
- D REQUERIMIENTO DE ENERGÍA
- DO1 220 V / 60 Hz (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS OPCIONALES

E01 COMPENSADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación de:

Mejora 1:

El proveedor deberá presentar Declaración Jurada de entrega del equipo.

Mejora 2:

Copia de la ficha de fabricante, que acredite el año de fabricación de los equipos.

Mejora 3:

El proveedor deberá presentar Declaración Jurada de entrega del equipo.

Mejora 4:

Presentar el proveedor Informes u otro documento similar de trabajo de controles en otras instituciones.

MEJORA 5:

El proveedor deberá presentar Declaración Jurada de entrega del equipo.

Importante

- De conformidad con la Opinión N° 144-2016-OSCE/DTN, constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación, sin generar un costo adicional a la Entidad.
- En este factor se pueden incluir aspectos referidos a la sostenibilidad ambiental o social, tales como productos con mayor tiempo de vida útil, con mayor eficiencia energética, menor consumo de agua, menos emisiones (huella de carbono), menor nivel de ruido, menos radiaciones, vibraciones, emisiones, etcétera; o con insumos que tengan sustancias con menor impacto ambiental; materia prima procedente de recursos gestionados de manera sostenible o de fuentes certificadas o de procesos de reciclado; embalaje reciclable o libre de PVC; productos orgánicos o reciclados, entre otros.

PUNTAJE TOTAL

100 puntos14

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.





Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA
LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

| Conste por el presente documento, la contratación del suministro de [CONSIGNAR LA |
|---|
| DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE |
| DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº [], con domicilio legal en [], |
| representada por [], identificado con DNI Nº [], y de otra parte |
| [], con RUC Nº [], con domicilio legal en |
| [], inscrita en la Ficha N° [] Asiento N° [|
| del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [], debidamente representado por |
| su Representante Legal, [], con DNI N° [], según poder |
| inscrito en la Ficha N° [], Asiento N° [] del Registro de Personas Jurídicas de la |
| ciudad de [], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y |
| condiciones siguientes: |
| |

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de los bienes, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO15

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DE LOS PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.



En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá ad cionarse la información que resulte pertinente



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

 De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de suministro de bienes, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantia de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

 "De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de items, cuando el monto del item adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA N° 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

La entidad no otorgara adelantos.

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =

0.10 x monto vigente
F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el articulo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Otras penalidades

5.10. Otras penalidades aplicables:

| Descripción de la penalidad | Procedimiento | Monto de la penalidad |
|---|--|---|
| No cumplir con efectuar el canje o la reposición de los bienes dentro del plazo establecido en la Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o Vicios ocullos. | El canje se efectuará en a solo requerimiento de la entidad en un plazo no mayor a 20 días calendarios y no generará gastos adicionales, de incumplimiento el área usuaria hará un informe a la Oficina de Logística, para que se aplique la penalidad | 0 5 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) |
| No brindar el mantenimiento preventivo al equipo en cesión de uso en la fecha prevista en el programa de mantenimiento del contratista. | Será sujeto de penalidad por su incumplimiento el área usuaria hará un informe a la Oficina de Logística, para que se aplique la penalidad | 0 5 UIT por cada dia de atraso |
| No cumplir con el mantenimiento correctivo de manera inmediata (menos de 24 horas). | El mantenimiento correctivo deberá ser desarrollado de forma inmediata en menos de 24 horas y los 7 días de la semana una vez comunicada la falla al contratista; de incumplimiento el área usuaria hará un informe a la Oficina de Logistica, para que se aplique la penalidad. | 0 5 UIT por cada dia de atraso |
| No sustituir en forma inmediata (menos de 24 horas) el equipo en cesión de uso, al presentar fallas en la operatividad de dicho equipo. | Una vez desarrollado el mantenimiento correctivo y de persistir las fallas en el equipo de cesión de uso por más de 24 horas el proveedor deberá sustituir el equipo, de incumplimiento el área usuaria hará un informe a la Oficina de Logística, para que se aplique la penalidad. | 0 5 UIT por cada dia que tarde en sustituir el equipo |
| No cumplir con la entrega de los insumos necesarios para obtener las Pruebas Totales (material de reporte, consumibles, material de calibración, material de control) | La entrega de los insumos deberá ser entregados trimestralmente, de incumplimiento el área usuaria hará un informe a la Oficina de Logistica, para que se aplique la penalidad | 0 5 UIT por cada dia de atraso |
| No cumplir con la entrega de los equipos en cesión en uso (junto con los reactivos). | Según informe o correo del Servicio de Patología Clínica, a la Oficina de Logística, para que se aplique la penalidad. | (0 25) de la (UIT), por cada dia de retraso |
| No cumplir con la Instalación de la Interface a los 30 días calendarios de haber firmado el contrato o emitida la primera orden de compra, de ser el caso | Según informe o correo del Servicio de Patología Clínica, al proveedor del incumplimiento; de no hacerlo asi la Oficina de Logística, aplicará la penalidad correspondiente. | (0.25) de la (UIT), por cada día de retraso |

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS 16

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden redurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000.00).





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

<u>CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</u> Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [......] al [CONSIGNAR FECHA].

| "LA ENTIDAD" | "EL CONTRATISTA" |
|--------------|------------------|

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269. Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁷.

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [......]

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

certificados

digitales ingresar



Para mayor información sobre la normativa de firmas y https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

ANEXOS







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

| Nombre, Denominación o | | | | |
|------------------------|--------------|----|----|--|
| Razón Social: | | | | |
| Domicilio Legal : | | | | |
| RUC: | Teléfono(s): | | | |
| MYPE ¹⁸ | | Sí | No | |
| Correo electrónico : | | | | |

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- Notificación de la orden de compra¹⁹

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.



Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de suministro de bienes, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

| | | | 200 | |
|----|----|-----|-----|----|
| lm | oa | rτa | n | te |

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

| El que se suscribe, [], repi | resentante común del cons | orcio (CONS | IGNAR EL NO | MBRE DE |
|---|---------------------------|-------------|-------------|------------|
| CONSORCIO], identificado con [C | ONSIGNAR TIPO DE I | DOCUMENT | O DE IDEN | ITIDADI N |
| [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUM | ENTO DE IDENTIDAD], D | ECLARO B | AJO JURAME | ENTO que l |
| siguiente información se sujeta a la ve | erdad: | | | |
| Datos del consorciado 1 | | | | |
| Nombre, Denominación o | | | | |
| Razón Social : | | | | |
| Domicilio Legal : | | | | |
| RUC: | Teléfono(s): | | | |
| MYPE ²⁰ | | Sí | No | |
| Correo electrónico : | | | | |
| | | | | |
| Datos del consorciado 2 | | | | |
| Nombre, Denominación o | | | | |
| Razón Social : | | | | |
| Domicilio Legal : | T= | | | |
| RUC: | Teléfono(s) : | | | |
| MYPE ²¹ | | Si | No | |
| Correo electrónico : | | | | |
| Datos del consorciado | | | | |
| Nombre, Denominación o | | | | |
| Razón Social : | | | | |
| Domicilio Legal : | | | | - |

Autorización de notificación por correo electrónico:

| Correo electrónico | del | consorcio: |
|--------------------|-----|------------|
|--------------------|-----|------------|

Teléfono(s):

Si

No

RUC:

MYPE²²

Correo electrónico:

22 Ibidem



Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de suministro de bienes, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

²¹ Ibidem.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- Notificación de la orden de compra²³

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho" RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠΑCIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011 "ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante



EsSalud "

"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

ANEXO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO], conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda





EsSalud "

"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

ANEXO Nº 5

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO].

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 - 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 - [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [......].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
 - 1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]²⁴

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]²

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

²⁵ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.



²⁴ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expre∮ado en número entero, sin decimales



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICΠACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

TOTAL OBLIGACIONES

100%26

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Consorciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Consorciado 2
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



²⁶ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

| | CONCEPTO | PRECIO TOTAL |
|-------|----------|--------------|
| TOTAL | | |

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio, que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".







'Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

ANEXO Nº 7

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Represent inte Lega del CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promocio de la Inversio en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- Que el domicilio fiscal de la empresa²⁷ se encuents, ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene sa administración y lleva su contabilidad);
- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento 70% de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.²⁸

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.



En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

nic Va igualdad de oportunidad para mujeres y l | bres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho' RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011 "ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

ANEXO Nº 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO] Presente.- Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

| MONTO FACTURADO ACUMULADO | |
|--|--|
| TIPO DE CAMBIO VENTA ³³ | |
| IMPORTE ³² | |
| MONEDA | |
| ATO O CONFORMIDAD DE PROVENIENTE ³¹ DE: M | |
| FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ³⁰ | |
| FECHA DEL CONTRATO O CP 29 | |
| COMPROBANTE DE CONTRATO O C CP 29 PAGO | |
| OBJETO DEL CONTRATO | |
| CLIENTE | |
| | |

Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda

D

³⁴ Consignar en la moneda establecida en las bases.



Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una linea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo 1a Speursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión Nº 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión: escindida, correspondiente a la linea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión Nº 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica. antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe"

³² Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso

El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.

Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011

"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

| TIPO DE FACTURADO CAMBIO ACUMULADO VENTA³³³ ACUMULADO | | | | | |
|--|--|--|--|--|-------|
| TIPO DE CAMBIO VENTA ³³ | | | | | |
| IMPORTE ³² | | | | | |
| MONEDA | | | | | |
| EXPERIENCIA PROVENIENTE ³¹ DE: | | | | | |
| FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ³⁰ | | | | | |
| FECHA DEL CONTRATO O CP 29 | | | | | |
| OBJETO DEL CONTRATO / O/C / CONTRATO O CONTRATO O CONTRATO O CP 29 | | | | | |
| OBJETO DEL CONTRATO | | | | | TOTAL |
| CLIENTE | | | | | |

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda





ño del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho" RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria. Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011 "ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (BIOQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

ANEXO Nº 9

DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho" RED ASISTENCIAL CAJAMARCA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 001-2024-ESSALUD/RACAJ-Primera Convocatoria.
Código Proceso SEGUPAC: 2412L00011
"ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO (ΒΙΟQUIMICA) PARA LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA"

ANEXO N° 11

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

El que se suscribe, [......], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.



